



EnerSur S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros
Años terminados el
31 de diciembre de 2014 y 2013



Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.
Las Begonias 441, Piso 6
San Isidro, Lima 27
Perú

Tel.: +51(1) 211 8585
Fax: +51(1) 511 8586
www.deloitte.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Enersur S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Enersur S.A., una subsidiaria de International Power S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.

4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de

la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

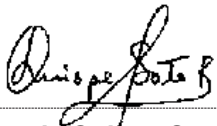
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Enersur S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Beltrán, Gris y Asociados A. Civil de R. L.

Refrendado por:



(Socio)

Beatriz Quispe Soto

CPC Matrícula No. 29474

13 de febrero de 2015

ENERSUR S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

	Notas	2014		2013	
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES:					
Efectivo	5	28,530	25,485		
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6	75,971	86,655		
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7	535	42		
Otras cuentas por cobrar	8	2,541	19,672		
Impuesto a las ganancias	24	—	3,379		
Inventarios	9	82,770	78,798		
Gastos pagados por anticipado	10	7,141	7,179		
Total activos corrientes		197,488	221,210		
ACTIVOS NO CORRIENTES:					
Instrumentos financieros derivados	18	712	5,486		
Gastos pagados por anticipado	10	30,475	27,725		
Anticipos otorgados	1 (v)	19,965	22,399		
Propiedades, planta y equipo (neto)	11	1,380,136	1,161,747		
Otros activos	12	94,804	79,430		
Activos intangibles (neto)		512	147		
Total activos no corrientes		1,526,604	1,296,934		
TOTAL		1,724,092	1,518,144		
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS CORRIENTES:					
Obligaciones financieras	16	192,200	199,900		
Cuentas por pagar comerciales	13	39,416	42,129		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7	526	156		
Impuesto a las ganancias	23	6,925	—		
Pasivo por beneficios a los empleados	14	11,438	11,793		
Otras cuentas por pagar	15	11,591	8,197		
Total pasivos corrientes		262,096	262,175		
PASIVOS NO CORRIENTES:					
Provisiones	28	1,952	2,078		
Obligaciones financieras	16	615,536	526,278		
Instrumentos financieros derivados	18	7,301	7,066		
Impuesto a las ganancias diferido	24	100,849	81,794		
Total pasivos no corrientes		725,638	617,216		
Total pasivos		987,734	879,391		
PATRIMONIO:					
Capital emitido	17	255,001	255,001		
Reserva legal	17	29,391	15,634		
Otras reservas de patrimonio		(2,993)	(4,730)		
Resultados acumulados	17	454,959	372,848		
Total patrimonio		736,358	638,753		
TOTAL		1,724,092	1,518,144		

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ENERSUR S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS**

POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

	Notas	2014	2013
		US\$000	US\$000
Ventas netas de energía eléctrica	19	618,881	609,917
Costo de ventas de energía eléctrica	20	(353,812)	(365,693)
Ganancia bruta		265,069	244,224
Gastos de administración	21	(24,636)	(26,092)
Otros ingresos		2,244	8,394
Otros gastos		(4,373)	(583)
Ingresos financieros		394	1,012
Gastos financieros	22	(36,853)	(38,317)
Diferencia de cambio, neta		(4,230)	(4,447)
Ganancia neta por instrumentos financieros derivados	18	1,150	1,611
Resultado antes de impuesto a las ganancias		198,765	185,802
Gasto por impuesto a las ganancias	23	(61,197)	(58,379)
Ganancia neta del año		137,568	127,423
Ganancia neta por acción			
Utilidad básica y diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	25	0.271	0.568

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ENERSUR S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

	Notas	2014	2013
		US\$000	US\$000
Ganancia neta del año		137,568	127,423
Componentes de otros resultados integrales que podrán ser reclasificadas posteriormente al estado de resultados:			
Variación neta por coberturas del flujo de efectivo		2,482	(8,587)
Otros resultados integrales antes de impuesto a las ganancias		2,482	(8,587)
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otros resultados integrales:			
Variación neta por coberturas del flujo de efectivo	24	(745)	2,576
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otros resultados integrales		(745)	2,576
Otros resultados integrales despues de impuesto a las ganancias	18	1,737	(6,011)
Total otros resultados integrales del año		139,305	121,412

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ENERSUR S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

	Capital social emitido		Reserva legal	Otras reservas de patrimonio- Variación neta flujos de efectivo		Resultados acumulados	Total patrimonio		
	Acciones comunes	Capital adicional		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
	(Nota 17 (a))	(Nota 17 (b))		(Nota 17 (c))	(Nota 18)			(Nota 17 (d))	
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2013	78,170	176,831	13,816	1,281	280,037	550,135			
Ganancia neta del año	—	—	—	—	127,423	127,423			
Otros resultados integrales del año, neto de impuesto	—	—	—	(6,011)	—	(6,011)			
Total resultados integrales del año	—	—	—	(6,011)	127,423	121,412			
Transferencia de reserva legal	—	—	1,818	—	(1,818)	—			
Dividendos decretados en efectivo	—	—	—	—	(32,794)	(32,794)			
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	78,170	176,831	15,634	(4,730)	372,848	638,753			
Ganancia neta del año	—	—	—	—	137,568	137,568			
Otros resultados integrales del año, neto de impuesto	—	—	—	1,737	—	1,737			
Total resultados integrales del año	—	—	—	1,737	137,568	139,305			
Capitalización	140,909	(140,909)	—	—	—	—			
Dividendos decretados en efectivo	—	—	—	—	(41,700)	(41,700)			
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	219,079	35,922	29,391	(2,993)	454,959	736,358			

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ENERSUR S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(En miles de dólares estadounidenses [US\$000])

	2014	2013
	US\$000	US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de bienes y prestación de servicios	752,533	686,815
Reembolso de seguro	3,729	2,152
Intereses y rendimientos recibidos	290	1,187
Otras entradas de efectivo relativos a la actividad de operación	18,649	31,570
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(380,748)	(418,318)
Empleados	(23,317)	(19,531)
Impuesto a las ganancias y otros tributos	(75,583)	(41,997)
Intereses y rendimientos	(32,425)	(50,184)
Arrendamiento Yuncán	(7,207)	(6,941)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación	(32,644)	(72,317)
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación	223,277	112,436
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de propiedades, planta y equipo	259	70
Pagos correspondientes a:		
Compra de propiedades, planta y equipo	(3,269)	(4,292)
Obras en curso de propiedad, planta y equipo	(151,306)	(143,126)
Compra de activos intangibles	(18,954)	(18,393)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión	(173,270)	(165,741)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Obtención de préstamos a corto plazo	299,984	105,000
Obtención de préstamos a largo plazo	100,000	—
Emisión de acciones y otros instrumentos de patrimonio		
Pagos correspondientes a:		
Amortización o pago de préstamos a corto plazo	(279,984)	(20,000)
Amortización o pago de préstamos a largo plazo	(47,402)	(10,000)
Pasivos por arrendamiento financiero	(77,860)	(60,342)
Dividendos	(41,700)	(32,794)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	(46,962)	(18,136)
AUMENTO (DISMINUCION) NETO EN EFECTIVO	3,045	(71,441)
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	25,485	96,926
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	28,530	25,485

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

EnerSur S.A.

Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS, PRINCIPALES CONTRATOS DE OPERACIÓN Y CONVENIOS Y REGULACION OPERATIVA

(a) Constitución y actividad económica

Enersur S.A. (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de International Power S.A. de Reino Unido, que posee el 61.77% de las acciones de capital, ésta a su vez es subsidiaria de Suez Tractebel S.A. de Bélgica; y fue constituida en Lima, Perú el 20 de setiembre de 1996.

La Compañía tiene por objeto la generación y transmisión de energía eléctrica en sistemas secundarios, a través de sus plantas de generación eléctrica ubicadas en los departamentos de Lima y Moquegua, y de la Central Hidroeléctrica de Yuncán ubicada en Cerro de Pasco; así como la venta de energía eléctrica a clientes regulados y libres dentro del territorio peruano que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) del cual la Compañía es integrante.

El domicilio legal de la Compañía es Av. República de Panamá N° 3490, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido autorizados para su emisión el 12 de febrero de 2015 por la Gerencia de la Compañía y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas con fecha 18 de marzo de 2014.

(c) Principales Contratos de Operación y Convenios

(i) *Contratos con Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú*

La Compañía suscribió dos contratos con Southern Perú Copper Corporation (SPCC) denominados "Power Purchase Agreement" y "Services Agreement" en 1996 y 1997, respectivamente. En virtud de

dichos contratos, la Compañía adquirió de SPCC una planta de generación de energía eléctrica y se comprometió a proveerle servicios de energía eléctrica hasta el año 2017. Asimismo, se establecieron las cantidades y las bases para la determinación de los precios de potencia y energía a ser facturados mensualmente.

La venta total de energía, potencia y otros facturados a SPCC en 2014 fue de US\$200.13 millones (US\$199.88 millones en 2013) y representa el 32.34% (32.77% en 2013) del total de ventas de la Compañía (Nota 4 (b)).

(ii) Contrato de Usufructo

Con fecha 16 de febrero de 2004, la Compañía y Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. (actualmente Activos Mineros S.A.C.) suscribieron, con intervención de la Agencia de Promoción de la Inversión – PROINVERSION, un Contrato de Usufructo por 30 años para el uso de la Central Hidroeléctrica de Yuncán (C.H. Yuncán), contados a partir del 7 de setiembre de 2005 (fecha de entrega de la C.H. Yuncán).

En cumplimiento de dicho contrato, la Compañía realizó los siguientes pagos que se encuentran registrados como Otros activos (neto) (Nota 12) y se vienen amortizando durante el plazo del contrato de usufructo:

- “Derecho por contrato”, por un monto de US\$48.4 millones, que se terminó de pagar en junio de 2005.
- “Aporte social”, por un monto de US\$5.9 millones, que fue depositado el 2006 en un Fondo Fideicomiso (ahora Fondo Social), para destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión en la zona de influencia del proyecto.

Adicionalmente, la Compañía está obligada a realizar los siguientes pagos:

- “Derecho de usufructo”, por un monto de US\$105.5 millones, que son pagados en 34 cuotas semestrales de acuerdo al calendario de pagos establecido hasta el año 2022. En 2014, un monto de US\$6,176 (US\$6,311 en 2013) fue pagado y registrado en Gastos pagados por anticipado. Estos pagos están siendo amortizados en función al plazo de vigencia del contrato.

El total pagado al 31 de diciembre de 2014 según contrato asciende a US\$63,467 (US\$57,291 al 31 de diciembre de 2013) y el saldo al 31 de diciembre de 2014, neto de amortización asciende a US\$30,539 (US\$27,880 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 10).

- “Aporte social”, por un monto de US\$12.9 millones, el cual estuvo siendo depositado en un Fondo Fideicomiso (ahora Fondo Social) de acuerdo al calendario de pagos establecido (34 cuotas semestrales), para destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión en la zona de influencia del proyecto. En 2014, un monto de US\$765 (US\$781 en 2013) fue pagado y registrado en el rubro Gastos pagados por anticipado. Estos pagos están siendo amortizados en función al plazo de vigencia del contrato.

El total pagado al 31 de diciembre de 2014 según contrato asciende a US\$7,811 (US\$7,047 al 31 de diciembre de 2013) y el saldo al 31 de diciembre de 2014, neto de amortización asciende a US\$3,885 (US\$3,552 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 10).

Con fecha 14 de mayo de 2004, la Compañía suscribió con el Estado Peruano un Contrato de Garantías en virtud del cual el Estado Peruano garantiza las obligaciones que Activos Mineros S.A.C. ha asumido en relación al presente Contrato de Usufructo.

(iii) Contratos de Construcción - Central Termoeléctrica ChilcaUno (C.T. ChilcaUno)

La C.T. ChilcaUno ubicada en el distrito de Chilca, departamento de Lima, comprende tres turbinas en ciclo abierto que operan a gas natural con una potencia instalada total de aproximadamente 560MW y que funcionan en ciclo abierto y una turbina a vapor con una potencia instalada total de aproximadamente 292 MW que en conjunto representan una potencia instalada total operando en ciclo combinado de 852MW.

Con relación a las turbinas en ciclo abierto, la primera unidad entró en operación en diciembre de 2006, la segunda en julio de 2007, la tercera en agosto de 2009. La turbina a vapor ingresó en operación en noviembre de 2012. Para la ejecución de estos proyectos, la Compañía celebró, entre otros, los siguientes contratos:

- En junio de 2005, un contrato de construcción llave en mano denominado “Engineering Procurement and Construction” (EPC) con Siemens Westinghouse Power Corporation (SWPC) para la construcción de la primera y segunda turbina por US\$83.8 millones.
- En abril de 2006, un contrato de suministro de gas natural con el consorcio de productores del gas de Camisea (el Consorcio). Este contrato, con sus respectivas modificatorias, establece, entre otros, que la Compañía debe adquirir gas del Consorcio en forma exclusiva hasta la cantidad diaria máxima establecida en 3.65 millones m³/día. La vigencia de este contrato es de 15 años.
- En diciembre de 2004, un contrato de servicio de transporte de gas natural interrumpible con Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP). Este contrato tiene una vigencia de 15 años contados a partir del inicio de la prestación del servicio.
- En diciembre de 2007, un contrato y adendas de servicio de transporte de gas natural firme con (TGP) por una cantidad de 1.9 millones de m³/día, en virtud de la adjudicación de transformación parcial de la cantidad interrumpible. El contrato y sus adendas se encuentran vigentes hasta el 31 de diciembre de 2030.
- En agosto de 2007, la Compañía firmó un nuevo contrato EPC con SWPC para la construcción de la tercera turbina.
- En agosto de 2011, la Compañía se adjudicó, en el Open Season realizado por TGP, 0.45 millones m³/día que estarán disponibles a la ampliación del gasoducto.

- En setiembre de 2014, la Compañía se adjudicó en el 16vo Open Season realizado por TGP, 0.51 millones m³/día que estarán disponibles a la ampliación del gasoducto. Este volumen permitirá cubrir el 100% del consumo total del proyecto ChilcaPlus.
- En mayo de 2010 se firmó un contrato EPC con la empresa POSCO Engineering & Construction Co. Ltd. para la conversión a ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno mediante la instalación de una turbina a vapor. Esta nueva turbina a vapor tiene una potencia aproximada de 292 MW, la cual se sumó a la potencia actual de la C.T. ChilcaUno.
- En Octubre 2014, se suscribió el contrato “Power Generation Facilities Engineering Procurement and Construction” con las empresas DuroFelguera S.A – DF Mompresa S.A.U Unión Temporal de empresas, Ley 18/1982 y Duro Felguera S.A. Sucursal Perú, el que tiene como objeto la construcción del proyecto de ampliación de la Central Termoeléctrica ChilcaUno.

Este proyecto consiste en la construcción y operación de una turbina a gas en ciclo abierto cuyo inicio de operación comercial se estima para el primer semestre del 2016, y de una turbina a vapor en ciclo combinado cuyo inicio de operación comercial se estima para el segundo semestre del 2016, con una capacidad nominal conjunta de aproximadamente 112.8 MW. Al 31 de diciembre de 2014, el proyecto se encuentra en construcción y los desembolsos acumulados ascienden a US\$18,660, los cuales se presentan como Trabajo en Curso en el rubro Propiedades, planta y equipo del estado de situación financiera.

(iv) “Services Contract” - Contrato de servicios firmado con Siemens Power Generation Service Company, Ltd.

En setiembre de 2006 se firmó el “Services Contract” que contempla la prestación de servicios de inspección para los mantenimientos menores y mayores que necesitarán las dos unidades de generación a gas mencionadas en el acápite (iii) de esta nota, de manera periódica en función a las horas en producción de cada una de las turbinas, a partir del año 2009.

Asimismo, en setiembre de 2007, se firmó otro contrato “Services Contract” que contempla la prestación de los mismos servicios para la tercera turbina de la C.T. ChilcaUno, de manera periódica en función a las horas en producción, a partir del año 2010.

Cada uno de estos contratos, tienen vigencia por 16 años ó 100,000 horas de producción, lo que ocurra primero. Asimismo, los contratos establecen los costos por tipo de inspección, que serán pagados al momento en que se incurran en ellos.

(v) “Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract” – Contrato de servicios de mantenimiento, instalación de partes y soporte logístico firmado con Siemens Power Generation, Inc.

En setiembre de 2006 se firmó el “Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract” que contempla la prestación de servicios a partir de la puesta en marcha de cada una de las turbinas a gas mencionadas en el acápite (iii) de esta nota, y tiene vigencia por 16 años o 100,000 horas de producción, lo que ocurra primero.

El servicio incluye, entre otros, el soporte logístico, la compra de partes y repuestos según el programa de mantenimiento establecido en el anterior contrato y también la mano de obra necesaria para el montaje, desmontaje y reemplazo efectivo de las partes adquiridas.

Para las dos primeras turbinas, la Compañía paga una tarifa fija anual de US\$320, y una tarifa variable calculada en base a las horas equivalentes de producción de cada turbina, que serán pagadas al final de cada trimestre.

Asimismo, en setiembre de 2007, se firmó un nuevo contrato “Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract” que contempla la prestación de los mismos servicios que necesitará la tercera unidad de generación a gas mencionada en el acápite (iii), y tiene vigencia por 16 años ó 100,000 horas de producción, lo que ocurra primero. La tarifa anual es US\$225 y la tarifa variable será calculada de la misma manera que para las turbinas anteriores, en base a las horas equivalentes de producción.

En el caso de los contratos descritos en este acápite y acápite (iv), los pagos por adelantado realizados por la Compañía se registran en una cuenta de Anticipos otorgados y se reconocerán como activo fijo al momento de efectuarse el mantenimiento mayor según el programa establecido en los contratos. Durante el año 2013, la Compañía reconoció como activo un total de US\$9,701 correspondiente al mantenimiento mayor de la primera turbina de la C.T ChilcaUno y en el 2014 se reconoció como activo un total de US\$11,646 que corresponde al mantenimiento mayor de la segunda turbina de la C.T ChilcaUno.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo en Anticipos otorgados, que corresponde al pago por estos conceptos asciende a US\$19,965 (US\$22,399 al 31 de diciembre de 2013).

Por otro lado, un total de US\$4.5 millones que fueron pagados por única vez al inicio del mencionado contrato, relacionados con partes y repuestos, fueron registrados como propiedades, planta y equipo (Nota 2 (g)).

(vi) Contrato de construcción - Proyecto “Reserva Fría de Generación-Planta Ilo” (C.T. Ilo31)

Con fecha 25 de noviembre de 2010, PROINVERSION adjudicó a la Compañía la concesión del Proyecto “Reserva Fría de Generación – Planta Ilo” para la construcción y operación de una central termoeléctrica dual ubicada en Ilo, con una capacidad aproximada de 400 MW (+/- 15%), que tendrá por objeto asegurar la disponibilidad de potencia y energía en el Sistema Interconectado Eléctrico Nacional, para enfrentar situaciones de emergencia en el abastecimiento, o por eficiencia operativa.

En el marco del desarrollo e implementación del referido proyecto, la Compañía suscribió en mayo de 2011 el Contrato “Power Generation Facilities, Engineering, Procurement and Construction Contract” para la construcción del “Proyecto Reserva Fría de Generación – Planta Ilo” (el “Proyecto”) con General Electric International, INC., Sucursal Perú, Santos CMI, INC., Santos CMI Perú S.A. y Santos CMI S.A. En junio de 2013 entró en operación comercial la Reserva Fría de Generación de Ilo con una capacidad contratada de 460 MW.

(vii) Contratos de Construcción Central Hidroeléctrica Quitaracsa

Este proyecto consiste en la construcción de una central hidroeléctrica de aproximadamente 112 MW de potencia instalada, ubicada en el distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas, departamento de Ancash. En noviembre de 2010 se suscribió el “Contrato de Precios Unitarios para el Suministro y Construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica Quitaracsa” con la empresa constructora JME S.A.C.

Asimismo, en diciembre de 2010, se suscribió el “Contrato a Suma Alzada para el Suministro e Instalación de Equipos Electromecánicos de la Central Hidroeléctrica Quitaracsa” con las empresas Rainpower Norway A.S., Rainpower Perú S.A.C. y S.T.E. Energy S.p.A.

Al 31 de diciembre de 2014, el proyecto se encuentra en construcción y los desembolsos acumulados ascienden a US\$377,339 (US\$230,017 al 31 de diciembre de 2013) los cuales se presentan como Trabajo en Curso en el rubro Propiedades, planta y equipo del estado de situación financiera. El inicio de la operación comercial se estima para el primer semestre del 2015.

(viii) Contratos de Construcción - Proyecto Nodo Energético

Con fecha 29 de noviembre de 2013, el Comité de Proinversión en Proyectos de Seguridad Energética – PRO SEGURIDAD ENERGETICA otorgó a la Compañía la adjudicación de la buena pro para la construcción y operación de una de las centrales de generación termoeléctrica del proyecto Nodo Energético del Sur del Perú (la “Central”) en el concurso internacional conducido por Proinversión.

La Central se ubicará en Ilo, Moquegua y tendrá una capacidad de 500 MW (+/-20%); será de Ciclo Simple, dual (Diesel B5 y gas natural), y operará en una primera etapa con Diesel, para luego utilizar gas natural una vez que este recurso esté disponible en la zona sur del país.

Con fecha 11 de julio de 2014 se firmaron los contratos para la construcción del proyecto con las empresas Técnicas Reunidas S.A, JJC Contratistas Generales S.A y empresas asociadas, por una suma aproximada de US\$240 millones.

La Compañía decidió financiar este proyecto mediante: (i) un contrato de arrendamiento financiero con el Banco de Crédito del Perú y (ii) un contrato de arrendamiento financiero con el BBVA Banco Continental, ambos contratos hasta por un monto de US\$145 millones cada uno.

Al 31 de diciembre de 2014, el proyecto se encuentra en construcción y los desembolsos acumulados ascienden a US\$67,496 los cuales se presentan como Trabajo en Curso en el rubro Propiedades, planta y equipo del estado de situación financiera.

(d) Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del Sector Eléctrico

- Ley de Concesiones Eléctricas.
- Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.

- Decreto Legislativo 1041, promueve el uso eficiente del gas natural, para evitar que la congestión del ducto de transporte tenga un mayor impacto en los precios de la electricidad.
- Ley que establece mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado.
- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería.
- Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos.
- Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico.
- Decreto Supremo No 001-2008-EM, norma que dicta medidas extraordinarias en caso de interrupción del suministro de gas para generación.
- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 (Ley N° 30115), cuya Décima Disposición Complementaria dispone prorrogar la vigencia del Decreto de Urgencia N° 049-2008 hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Decreto de Urgencia N° 032-2010 que dicta medidas para acelerar la inversión y facilitar financiamiento para proyectos de electricidad.
- Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 29-94-EM).
- Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el Uso de Energías Renovables.
- Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y del Fondo de Inclusión Social Energético (Ley N° 29852), y su reglamento Decreto Supremo N° 021-2012-EM.
- Medidas transitorias relacionadas con la remuneración por Potencia firme de las unidades termoeléctricas, Decreto Supremo N° 032-2012-EM. Disposición de carácter temporal vigente mientras el concesionario de transporte de gas TGP no disponga las capacidades de transporte establecidas en la Adenda del contrato BOOT suscrita con el Estado Peruano.
- Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país (Ley N° 29970) y sus Reglamentos, Decreto Supremo N° 038-2013-EM y Decreto Supremo N° 005-2014-EM.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2014, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones son revisadas periódicamente. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Estimaciones para la compra de energía y potencia.
- Estimaciones para la energía y potencia entregada no facturada.
- Vida útil asignada a propiedad, planta y equipo, otros activos y activos intangibles.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Valor razonable de instrumentos financieros derivados.
- Determinación del impuesto a las ganancias diferido.
- Provisiones.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes o servicios que comercializa, entre otros factores.

(d) Suministros y combustibles

Los suministros y combustibles se valúan al costo. El costo se determina usando el método de promedio ponderado, excepto el costo del carbón y de las existencias por recibir, que se determina usando el método de costo específico.

Estimación para desvalorización se constituye por aquellos inventarios que se encuentran en mal estado y con cargo a resultados del ejercicio en el que se identifica dicha desvalorización.

(e) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la

mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía corresponden principalmente a préstamos y partidas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente del flujo de efectivo descontado estimado a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro no será revertida en periodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los

acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y valor de reembolso en el vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago (en el caso de activos financieros). El método de la tasa de interés efectiva busca igualar exactamente el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. La pérdida o ganancia de un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, se reconocerá en los resultados del ejercicio. En el caso de los pasivos financieros registrados al costo amortizado, se reconocen las ganancias o pérdidas en el resultado del ejercicio por el tiempo transcurrido.

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

(f) Instrumentos financieros derivados

La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de las variaciones en el tipo de cambio de sus obligaciones financieras en nuevos soles y para reducir el riesgo de fluctuación de tasas de interés. Los instrumentos financieros derivados se contabilizan de acuerdo con la aplicación de la NIC 39 “Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición”.

Los contratos de instrumentos financieros derivados para los cuales la Compañía ha establecido una relación de cobertura de flujo de efectivo son registrados como activos o pasivos en el estado de situación financiera y se presentan a su valor razonable. En la medida que estas coberturas sean efectivas para compensar las variaciones en los tipos de cambio relacionados, los cambios en el valor razonable son registrados en una cuenta patrimonial. Estos montos son transferidos a los resultados del ejercicio en el que los instrumentos financieros y/o sus intereses correspondientes son liquidados, y se presentan en el rubro ganancia o pérdida, en el estado de resultados integrales.

Dichos instrumentos deben evaluarse periódicamente y considerarse como altamente efectivos en un rango de 80-125% para reducir el riesgo asociado con la exposición que se esté cubriendo. Si en algún momento la cobertura deja de ser efectiva, los cambios en el valor razonable a partir de ese momento, se reflejarán en los resultados del ejercicio.

(g) Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo se presentan al costo neto de depreciación acumulada, excepto para el caso de ciertos activos que, de acuerdo con la opción permitida por la NIIF 1, han sido valuados a su valor razonable al 1 de enero de 2010 (fecha de transición).

Los desembolsos incurridos después que propiedades, planta y equipo han sido puesto en uso, denominados principalmente mantenimientos mayores, se capitalizan como costo adicional de las propiedades, planta y equipo únicamente cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros. Estos desembolsos serán depreciados en línea recta hasta la fecha del siguiente mantenimiento mayor. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en el que son incurridos.

Las partes y repuestos importantes que la Compañía espera utilizar durante más de un período y que están vinculados a un elemento de propiedades, planta y equipo, son reconocidos como tal en el momento de su adquisición.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determina como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Los trabajos en curso representan activos en construcción y se registran al costo. El costo de éstos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipo una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades, planta y equipo.

La depreciación de determinados activos se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil restante estimada por la Compañía y para el caso de los activos presentados a valor razonable en base a la vida útil determinada por los tasadores independientes.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 10 y 40 años
Maquinarias y equipos	Entre 3 y 33 años
Unidades de transporte	Entre 5 y 17 años
Muebles y enseres	Entre 5 y 12 años
Equipos diversos	Entre 4 y 15 años

Las estimaciones sobre la vida útil, valores residuales, de ser el caso, y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedad, planta y equipo, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(h) Arrendamiento

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, los bienes arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, al comienzo del plazo del mismo. Los bienes así registrados, se deprecian por el método de línea recta en base a la vida útil estimada para bienes similares propios. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo. El cargo financiero se distribuye entre los ejercicios comprendidos en el plazo del arrendamiento. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Arrendamientos operativos

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos por “Derecho de Usufructo” y “Aporte Social” (Nota 1), que han sido clasificados, por las características del contrato y la realidad económica de la transacción, como un arrendamiento operativo, se reconocen como gasto siguiendo el método de línea recta durante el plazo de duración del contrato de “Derecho de Usufructo” y se presenta en el rubro Costo de ventas de energía eléctrica en el estado de resultados (Nota 20).

(i) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento se reconocen como gasto en el período en que son incurridos. Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo apto) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento, y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado.

(j) Otros activos

Otros activos, principalmente, “Derechos por Contrato” relacionados con la C.H. Yuncán además del costo del proyecto de la Central Termoeléctrica Ilo21 (C.T. Ilo21), construcción de vía de acceso al Proyecto Quitaracsa y otros proyectos, se registran al costo y están presentados neto de amortización acumulada. La amortización se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, en períodos que varían entre 1 y 30 años.

(k) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles, otros activos e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(l) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(m) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(n) Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de pasivos para beneficios a los empleados.

(o) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Venta de energía, se factura mensualmente en base a lecturas periódicas (mensuales), y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada entre la última lectura y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.

Intereses, son reconocidos en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.

Los costos de venta de energía eléctrica y los demás ingresos y gastos se reconocen cuando se devengan.

(p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (US\$). Las operaciones en otras divisas distintas al dólar estadounidense se consideran denominadas en “moneda extranjera” y son reconocidas utilizando los tipos de cambio a la fecha de las transacciones. Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso y un gasto financiero, respectivamente, en el ejercicio en el cual surgen.

(q) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a

tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(r) Ganancia por acción

La ganancia básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del período atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual

A continuación se presenta una lista de las modificaciones a las NIIF y la nueva interpretación que son obligatorias y se encuentran vigentes para los períodos contables que comienzan el 1 de enero de 2014 o posterior, que no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

Modificación a la NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27 Entidades de Inversión

En las modificaciones a la NIIF 10 se define una entidad de inversión y se añade una excepción por el requerimiento de consolidar subsidiarias para una entidad de inversión. Con respecto a la excepción, una entidad de inversión debe medir su participación en las subsidiarias a valor razonable con cambios en los

resultados. La excepción no aplica a subsidiarias de entidades de inversión que ofrezcan servicios relativos a las actividades de inversión de las entidades.

Para que una entidad sea calificada como una entidad de inversión, deben cumplirse ciertos criterios. Específicamente, una entidad es una entidad de inversión si:

- obtiene fondos de uno o más inversionistas a fin de ofrecerles servicios de gestión de inversión;
- se compromete con el inversionista a que el propósito de su negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, el ingreso de inversión o ambos y
- mide y evalúa el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones según el valor razonable.

Se han realizado las modificaciones correspondientes a la NIIF 12 y la NIC 27, con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para entidades de inversión.

En general, las modificaciones requieren aplicación retrospectiva, con provisiones transitorias específicas.

Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros

Las modificaciones a la NIC 32 proporcionan una aclaratoria sobre los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado de “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”. Las modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones del Importe Recuperable para Activos No Financieros

Las modificaciones a la NIC 36 eliminan el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), al que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no ha habido un deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos adicionales para la revelación que se aplican cuando se mide el importe recuperable de un activo o una UGE según el valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen: jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la solicitud de revelación establecida en el NIIF 13 Medición del Valor Razonable. Las modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura

Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con respecto al requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura. Estas modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

CINIIF 21 Gravámenes

El CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación.

La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tiene una obligación presente de pagar un gravamen que se producirá para operar en un período futuro. La CINIIF 21 requiere aplicación retrospectiva.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- *NIIF 9 Instrumentos Financieros*. (en su versión revisada de 2014) (En vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente)

Fase 1: clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros;

Fase 2: metodología de deterioro y

Fase 3: contabilidad de cobertura.

En julio de 2014, el IASB culminó la reforma y emitió la NIIF 9 Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

Al compararla con la NIIF 9 (en su versión revisada del 2013), la versión del 2014 incluye modificaciones que se limitan a los requerimientos de clasificación y medición al añadir una categoría de medición (FVTOCI) a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deudas simples. También agrega requerimientos de deterioro inherentes a la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas de una entidad en los activos financieros y compromisos para extender el crédito.

La NIIF 9 finalizada (en su versión revisada de 2014) contiene los requerimientos para: a) la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, b) metodología de deterioro y c) contabilidad de cobertura general.

Fase 1: clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros

Con respecto a la clasificación y medición en cumplimiento con la NIIF, todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente:

- Un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro del modelo de negocios cuyo objetivo sea obtener los flujos de efectivo contractuales, (ii) posea flujos de efectivo contractuales que solo constituyan pagos del capital y participaciones sobre el importe del capital pendiente que deban medirse al costo amortizado (neto de cualquier pérdida por deterioro), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- Un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al obtener flujos de efectivo contractual y vender activos financieros y (ii) posea términos contractuales del activo financiero produce, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyan pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, debe medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVTOCI), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- Todos los otros instrumentos de deuda deben medirse a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL).
- Todas las inversiones del patrimonio se medirán en el estado de situación financiera al valor razonable, con ganancias y pérdidas reconocidas en el estado de ganancias y pérdidas, salvo si la inversión del patrimonio se mantiene para negociar, en ese caso, se puede tomar una decisión irrevocable en el reconocimiento inicial para medir la inversión al FVTOCI, con un ingreso por dividendos que se reconoce en ganancia o pérdida.

La NIIF 9 también contiene requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y requerimientos para la baja en cuentas. Un cambio importante de la NIC 39 está vinculado con la presentación de las modificaciones en el valor razonable de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en los resultados, que se atribuye a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo. De acuerdo con la NIIF 9, estos cambios se encuentran presentes en otro resultado integral, a menos que la presentación del efecto del cambio en el riesgo crediticio del pasivo financiero en otro resultado integral creara o produjera una gran incongruencia contable en la ganancia o pérdida. De acuerdo con la NIC 39, el importe total de cambio en el valor razonable designado a FVTPL se presente como ganancia o pérdida.

Fase 2: metodología de deterioro

El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En cambio, una entidad siempre contabiliza tanto las pérdidas crediticias esperadas como sus cambios. El importe de pérdidas crediticias esperadas debe ser actualizado en cada fecha del informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

Fase 3: Contabilidad de Cobertura

Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de

mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros.

• *NIIF 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas* (Vigente para los primeros estados financieros anuales bajo la NIIF, con períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores)

La NIIF 14 explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP. La NIIF 14 permite que los sectores que adopten por primera vez las NIIF continúen con sus antiguas políticas contables de tasas reguladas según GAAP, con cambios limitados, y requiere una presentación por separado de los balances de cuentas regulatorias diferidas en el estado de situación financiera y en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

También se requieren revelaciones para identificar la naturaleza, y los riesgos que implica, de la forma de regulación de la tarifa que ha ocasionado el reconocimiento de los balances de cuentas regulatorias diferidas.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros.

• *NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes* (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriores)

La NIIF 15 establece un modelo extenso y detallado para que las entidades lo utilicen en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes Normas e Interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:

- NIC 18 Ingreso;
- NIC 11 Contratos de Construcción;
- CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- CINIIF 18 Transferencias de Activos Procedentes de los Clientes y
- SIC 31: Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad

Tal como indica el título de la nueva Norma de Ingresos, la NIIF 15 solo cubrirá ingresos procedentes de

contratos con clientes. Según la NIIF 15, un cliente de una entidad es una parte que ha firmado un contrato con ella para obtener bienes y servicios que sean producto de las actividades ordinarias a cambio de una remuneración. A diferencia del alcance de la NIC 18, no se encuentran en el alcance de la NIIF 15 el reconocimiento y medición del ingreso por intereses y del ingreso por dividendos procedentes de la deuda e inversiones en el patrimonio. En cambio, se encuentran en el alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (o la NIIF 9 Instrumentos Financieros, en caso de que dicha NIIF se adopte anticipadamente).

Como se mencionó anteriormente, la nueva Norma de Ingresos tiene un modelo detallado para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

La nueva norma de reconocimiento de ingresos agrega un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento y medición del ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes
- Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- Paso 3: determinar el precio de transacción
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación

El nuevo modelo requiere revelaciones extensas.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros.

• *Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos* (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores)

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. En específico, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios fundamentales de contabilidad para combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras Normas (por ejemplo, la NIC 36 Deterioro de Activos con respecto a la evaluación de deterioro de una unidad generadora de efectivo en la que ha sido distribuida la plusvalía de una operación conjunta).

Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en la operación conjunta.

También se requiere a un operador conjunto revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas para combinaciones de negocios.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

• *Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización* (Vigentes para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores).

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta suposición solo puede ser debatida en las siguientes dos limitadas circunstancias:

- (a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso o
- (b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

• *Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41 Agricultura: Plantas Productoras* (Vigentes para periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores)

Las modificaciones a la NIC16 Propiedad, Planta y Equipos y la NIC 41 Agricultura definen el concepto de planta productora, además, requieren activos biológicos que cumplan con esta definición para ser contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Con respecto a las modificaciones, las plantas productoras pueden medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

• *Enmiendas a la NIC 27 Estados Financieros Separados: Método de Participación Patrimonial en Estados Financieros Separados*. Las enmiendas reincorporan el método patrimonial como una opción de contabilidad para las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad. Las enmiendas son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

• *Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados* (Vigente para periodos anuales que comiencen el 1 de julio de 2014 o posteriores)

Las modificaciones a la NIC 19 aclaran cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o

terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estas aportaciones otorgadas dependen del número de años de servicio prestados por el empleado.

Para aportaciones que sean independientes del número de años de servicio, la entidad puede reconocer dichas aportaciones como una reducción en el costo de servicio, en el período en el que se preste, o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando la fórmula de la contribución o sobre la base del método de línea recta, mientras que para aportaciones que son dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

• *Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012*

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2 : (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones

no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la gerencia que presta servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son partes vinculadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de partes relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la gerencia para proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

• *Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013*

Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Activos financieros:		
Préstamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo):		
Efectivo	28,530	25,485
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	75,971	86,655
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	535	42
Otras cuentas por cobrar	2,541	19,672
Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura	712	5,486
Total	108,289	137,340
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado	859,269	776,660
Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura	7,301	7,066
Total	866,570	783,726

Riesgos financieros

por la variación del tipo de cambio, de precios y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas, Organización y Capital Humano (en adelante la Gerencia de Finanzas), la cual tiene a su cargo la administración de riesgos, identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía realiza transacciones en moneda extranjera; en consecuencia, está expuesta a variaciones en el tipo de cambio. La exposición al tipo de cambio es monitoreada periódicamente, y contrarrestada a través de la celebración de contratos de cobertura de tipo de cambio de acuerdo con las políticas internas (Nota 18).

A continuación se presenta el valor en libras de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2 a los estados financieros:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Activos:		
Efectivo	28,205	30,432
Cuentas por cobrar comerciales	147,738	168,064
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	31	35
Otras cuentas por cobrar	1,638	4,507
Total	177,612	203,038
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	59,531	41,235
Pasivo por beneficios a los empleados	28,325	24,541
Otras cuentas por pagar	18,415	9,739
Provisiones	5,616	5,616
Obligaciones financieras (*)	248,179	323,779
Total	360,066	404,910
Posición pasiva (neta)	(182,454)	(201,872)
Posición de compra de derivados	248,179	323,779

(*) Las obligaciones financieras en moneda extranjera mostradas en esta línea cuentan con cobertura a dólares estadounidenses.

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente al 31 de diciembre de 2014, el cual fue US\$0.335 (US\$0.358 al 31 de diciembre de 2013) por S/.1.00.

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una revaluación/devaluación del dólar estadounidense (US\$) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución) en el tipo de cambio	Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias
	US\$000	US\$000
2014:		
U.S. Dólares / Nuevos Soles	+5%	(3,052)
U.S. Dólares / Nuevos Soles	-5%	3,052
2013:		
U.S. Dólares / Nuevos Soles	+5%	(3,610)
U.S. Dólares / Nuevos Soles	-5%	3,610

(ii) Riesgo de tasa de interés

La Compañía está expuesta al riesgo de tasas de interés, el cual es principalmente originado por la obtención de endeudamientos a tasa de interés variables.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantiene obligaciones financieras con vencimiento corriente y no corriente con tasas de interés fijas y variables. Las obligaciones financieras a tasas fijas exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus obligaciones financieras. Para el caso de las obligaciones con tasas de interés variables, la Compañía efectúa operaciones de cobertura de tasas de interés (Nota 18) con lo cual mitiga el riesgo de tasa de interés y cualquier efecto en los estados financieros no es significativo.

El endeudamiento de corto y largo plazo a tasa fija y variable representa el 74.62% y el 25.38% respectivamente del total de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2014 (88.04% y el 11.96% al 31 de diciembre de 2013).

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía mantiene cuentas bancarias en diversos bancos y no tiene depósitos significativos con ningún banco en particular.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales por venta de energía y potencia, la Compañía cuenta, al 31 de diciembre de 2014, con 17 clientes libres que representan un 43.09% de los ingresos totales que incluyen venta de energía eléctrica, potencia, entre otros (21 clientes libres que representaban un 47.13% de los ingresos totales al 31 de diciembre de 2013) y 14 clientes regulados que representan un 56.91% de los ingresos totales (14 clientes regulados que representaban un 52.87% de los ingresos totales al 31 de

diciembre de 2013). La concentración significativa de riesgo de crédito se origina por su principal cliente SPCC (Nota 1). Es importante mencionar que SPCC, sucursal de Southern Copper Corporation (SCC), es un cliente de reconocido prestigio a nivel internacional, uno de los principales productores y exportadores de cobre en Perú.

La Gerencia de Finanzas evalúa la calidad crediticia de los clientes, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores, se establecen límites de crédito individuales sobre la base de las calificaciones internas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad.

La Gerencia considera que el riesgo de crédito no es significativo debido a que tienen períodos de cobro de 15 y 30 días, no habiéndose presentado problemas significativo de cobrabilidad en el pasado.

(c) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través de la Gerencia de Finanzas, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Los activos financieros son de vencimiento corriente, a excepción de anticipos otorgados relacionado a los contratos de inspección y mantenimiento de turbinas.

Al 31 de diciembre de 2014, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados, incluyendo intereses por pagar de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el periodo restante para llegar a ese vencimiento a la fecha del estado de situación financiera:

	Menos de 1 año	1–2 años	2–5 años	Más de 5 años	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
2014:					
Obligaciones financieras	224,175	140,704	425,572	144,319	934,770
Cuentas por pagar comerciales	39,416	—	—	—	39,416
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	526	—	—	—	526
Otras cuentas por pagar	11,591	—	—	—	11,591
Total	275,708	140,704	425,572	144,319	986,303
2013:					
Obligaciones financieras	232,886	115,411	381,514	130,703	860,514
Cuentas por pagar comerciales	42,129	—	—	—	42,129
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	156	—	—	—	156
Otras cuentas por pagar	8,197	—	—	—	8,197
Total	283,368	115,411	381,514	130,703	910,996

Al 31 de diciembre, el vencimiento estimado de los instrumentos financieros derivados de la Compañía es el siguiente (montos contractuales no descontados, incluyendo intereses estimados):

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
2014					
Liquidación neta - Activo					
Cross Currency Swap	—	860	2,362	—	3,222
Liquidación neta - Pasivo					
Swaps de tasas de interés	555	849	—	—	1,404
2013					
Liquidación neta - Activo					
Cross Currency Swap	—	1,049	2,701	487	4,237
Liquidación neta - Pasivo					
Swaps de tasas de interés	1,050	2,874	709	—	4,633

(d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha, con el propósito de generar retornos a sus accionistas y beneficios a otros grupos de interés.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Obligaciones financieras	807,736	726,178
Menos: Efectivo	(28,530)	(25,485)
Deuda neta	779,206	700,693
Total patrimonio	736,358	638,753
Índice de endeudamiento neto	105.82%	109.70%

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

Excepto por los siguientes rubros, la Gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado es aproximadamente su valor razonable:

	2014		2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Pasivos financieros:				
Bonos corporativos	132,934	141,345	165,542	173,232
Préstamo bancario	100,000	100,000	15,000	14,594
Arrendamientos financieros	469,802	444,972	460,842	470,724
Total	702,736	686,317	641,384	658,550

En el caso de la deuda a largo plazo, la Gerencia considera que el valor en libros es mayor a su valor razonable, dado que las tasas vigentes al momento de su contratación son, en promedio, más bajas que las equivalentes a las tasas vigentes en el mercado.

Para el cálculo del valor razonable, la Gerencia ha proyectado cada una de las deudas de largo plazo de la Compañía de acuerdo a los términos y condiciones pactados al momento de su contratación, y los ha descontado a las tasas vigentes de mercado tomando en consideración los siguientes factores: tipo de facilidad, esquema de amortización, duración y plazo equivalente, riesgo crediticio de la Compañía, país donde se desembolsó, entre otros factores. Las tasas de mercado han sido obtenidas a través de una combinación de fuentes públicas así como cotizaciones bancarias recientes recibidas por la Compañía. Estos valores razonables estarían calificados como nivel 2, debido a que la medición corresponde a variables que están basadas en datos de mercado observable, ya sea directa o indirectamente, distinta a los precios cotizados incluidos en el nivel 1.

Mediciones de valor razonable reconocidas en el estado de situación financiera

La tabla siguiente proporciona un análisis al 31 de diciembre de los instrumentos financieros medidos a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados en los niveles 1 a 3 dependiendo del grado en el cual el valor razonable es observable.

- Las mediciones de valor razonable de Nivel 1 corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Las mediciones de valor razonable de Nivel 2 corresponden a variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios);
- Las mediciones de valor razonable de Nivel 3 corresponden a variables utilizadas para el activo o pasivo que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
2014:				
Activos financieros:				
Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura	—	712	—	712
Pasivos financieros:				
Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura	—	7,301	—	7,301
2013:				
Activos financieros:				
Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura	—	5,486	—	5,486
Pasivos financieros:				
Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura	—	7,066	—	7,066

No ha habido transferencias entre los niveles 1 y 2 durante el año.

La Compañía realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con entidades financieras locales las cuales proporcionan información de tipo de cambio cierre, curva soberana soles, curva cupón cero dólares sintética y curva cupón cero libor obtenidas de la SBS. Periódicamente la Compañía hace evaluaciones con modelos de derivados hipotéticos para medir la efectividad del derivado, actualmente la Compañía ha contratado Swaps de tasa de interés y de tipo de cambio.

5. EFECTIVO

El efectivo comprende las cuentas corrientes mantenidos en entidades financieras locales en dólares estadounidenses y nuevos soles, y son de libre disponibilidad.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Las cuentas por cobrar comerciales, neto se componen de lo siguiente:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Facturas	30,840	29,617
Energía y potencia entregada no facturada	45,137	57,044
Estimación para deterioro	(6)	(6)
Total	75,971	86,655

Facturas

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados 1 vez al año.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantenía cuentas por cobrar vigentes por US\$20,489 (US\$20,541 al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales vencidas pero no deterioradas por US\$10,345 (US\$9,070 al 31 de diciembre de 2013), para los cuales no se ha establecido estimación para deterioro de cuentas por cobrar dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, y la Gerencia de la Compañía considera que tales importes aún siguen siendo recuperables. El resumen de la antigüedad de estos saldos se presenta a continuación:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Entre 1 y 30 días	9,741	7,958
Entre 31 y 60 días	49	522
Más de 61 días	555	590
Total	10,345	9,070

Energía y potencia entrega no facturada

La energía y potencia entregada no facturada corresponde a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES -SINAC), asigna mensualmente a cada generador y que comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del COES - SINAC.

La energía y potencia entregada no facturada al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue facturada y cobrada en enero de 2015 y enero de 2014, respectivamente, sin cambios significativos.

Estimación para deterioro de cuentas por cobrar

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 360 días, sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los cobros posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para deterioro de cuentas por cobrar, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

7. TRANSACCIONES Y SALDOS CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es International Power S.A., perteneciente al grupo GDF Suez (Francia).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con entidades relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Compra de carbón a GDF Suez Management Trading	5,740	8,033
Servicio de ingeniería para el Proyecto Quitaracsa recibido por LEME Sucursal Perú	3,340	2,248
Servicio de ingeniería y consultoría para proyectos recibido por Tractebel Engineering	2,612	535
Servicio de ingeniería para el Proyecto Quitaracsa recibido por LEME Engenharia Ltda.	990	1,499
Servicio de asesoría y consultoría recibido de GDF Suez Energy Perú	770	770
Servicios de asistencia administrativa y alquiler de oficina prestado a GDF Suez Energy Perú	310	291
Compra de proyectos de inversión a GDF Suez Energy Perú	202	—
Servicio de asesoría y consultoría recibido de Laborelec	64	230
Mantenimiento de licencias SAP recibido por GDF Suez	32	—
Reembolso de gastos por movimiento de ejecutivo de GDF Suez Energy Asia Co. Ltd.	16	—
Servicio de Inspección recibido de Tractebel Energía SA	15	—
Comisión de Garantía para el Proyecto Reserva Fría recibido por GDF Suez	—	1,565
Venta de proyectos de inversión a GDF Suez Energy Perú	218	—

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	Relación	2014	2013
		US\$000	US\$000
Por cobrar no comerciales:			
Leme Engenharia Ltda.	Relacionada	500	—
GDF Suez Energy Perú S.A.	Relacionada	25	34
Egasur S.A.	Relacionada	10	8
Total		535	42
Por pagar no comerciales:			
Leme Engenharia Sucursal Perú	Relacionada	272	—
Leme Engenharia Ltda.	Relacionada	133	—
Laborelec	Relacionada	59	38
GDF Suez S.A.	Relacionada	40	20
Tractebel Engineering	Relacionada	22	22
GDF Suez Energy Perú S.A.	Relacionada	—	76
Total		526	156

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Las remuneraciones y/o compensaciones pagadas durante el año 2014 y 2013 a la plana gerencial, que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, fue de US\$2,719 y US\$2,160, respectivamente.

Las remuneraciones pagadas a Directores en 2014 ascienden a US\$60 (US\$65 en 2013).

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar se componen de:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Anticipos a proveedores (a)	244	4,874
Saldo a favor por IGV (b)	1,018	9,691
Diversas	1,279	5,107
Total	2,541	19,672

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantiene anticipo a proveedores nacionales y del exterior principalmente relacionado con seguros, derechos de importación y suministros para mantenimiento de sus centrales.

(b) Crédito por Impuesto General a las Ventas, corresponde al saldo del IGV pagado en la adquisición de bienes y servicios, que será aplicado con el IGV por pagar generado por las operaciones gravadas con dicho impuesto.

9. INVENTARIOS

Los inventarios se componen de lo siguiente:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Suministros y repuestos	19,019	15,022
Combustibles	46,477	52,906
Carbón	16,731	5,583
Existencias por recibir (a)	543	5,287
Total	82,770	78,798

(a) Al 31 de diciembre de 2013 se encontraba en tránsito, adquisición de carbón para la Planta de Ilo la cual fue recepcionada en los almacenes de la Compañía durante el 2014.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no es necesario constituir estimación por desvalorización de suministros y repuestos.

10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipado se componen de:

	Corriente		No corriente	
	2014	2013	2014	2013
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Derecho de Usufructo y Aporte Social (Nota 1 (c.ii))	3,949	3,949	30,475	27,483
Seguros	3,001	3,004	—	—
Otros	191	226	—	242
Total	7,141	7,179	30,475	27,725

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las propiedades, planta y equipo, neto se compone de:

	Terrenos	Edificios y otras instalaciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajos en curso	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Costo:								
Saldo al 1 de enero de 2013	7,851	311,719	579,982	2,734	2,053	30,602	331,449	1,266,390
Adiciones	—	52	988	166	235	2,719	174,494	178,654
Retiros	—	—	(440)	(346)	—	(112)	—	(898)
Transferencias y otros cambios	—	204,010	66,063	(53)	—	713	(260,282)	10,451
Saldo al 31 de diciembre de 2013	7,851	515,781	646,593	2,501	2,288	33,922	245,661	1,454,597
Adiciones	25	221	585	36	144	2,258	238,126	241,395
Retiros	—	—	(148)	(90)	—	(122)	(3,462)	(3,822)
Transferencias y otros cambios	—	1,710	24,076	(13)	17	10,110	(8,653)	27,247
Saldo al 31 de diciembre de 2014	7,876	517,712	671,106	2,434	2,449	46,168	471,672	1,719,417
Depreciación acumulada:								
Saldo al 1 de enero de 2013	—	68,608	166,386	1,964	1,033	13,251	—	251,242
Adiciones	—	11,887	27,102	212	177	2,628	—	42,006
Retiros	—	—	—	(338)	—	(60)	—	(398)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	—	80,495	193,488	1,838	1,210	15,819	—	292,850
Adiciones	—	10,303	31,810	210	201	4,106	—	46,630
Retiros	—	—	—	(84)	—	(115)	—	(199)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	—	90,798	225,298	1,964	1,411	19,810	—	339,281
Costo neto:								
Al 31 de diciembre de 2014	7,876	426,914	445,808	470	1,038	26,358	471,672	1,380,136
Al 31 de diciembre de 2013	7,851	435,286	453,105	663	1,078	18,103	245,661	1,161,747

(a) Las propiedades, planta y equipo, neto, sin incluir las obras en curso clasificados por Centrales de Generación Eléctrica al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son como sigue:

	ChilcaUno	Ilo1	Ilo2	Reserva Fría	Yuncán	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Al 31.12.2014	500,982	25,705	143,116	223,928	7,352	901,083
Al 31.12.2013	492,839	23,492	156,979	234,606	7,524	915,440

(b) Propiedades, planta y equipos, sin considerar trabajos en curso, incluyen activos adquiridos bajo arrendamientos financieros de la siguiente forma:

	Años de vida útil	2014	2013
		US\$000	US\$000
Edificios	3, 25 y 40	198,288	198,288
Maquinarias y equipos	15, 25 y 30	502,885	502,885
		701,173	701,173
Menos – depreciación acumulada		(105,026)	(79,666)
Total		596,147	621,507

(c) El gasto por depreciación del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	Notas	2014	2013
		US\$000	US\$000
Costos de ventas de energía eléctrica	20	45,682	41,150
Gastos de administración	21	948	856
Total		46,630	42,006

(d) En noviembre de 2006, la Compañía suscribió dos contratos de arrendamiento financiero con el Banco de Crédito del Perú para financiar la segunda unidad de la C.T. ChilcaUno. El costo de los activos adquiridos para la construcción de este activo ascendió a US\$47,367, que incluye arrendamiento financiero, préstamos bancarios y fondos propios, y se encuentran contabilizados en sus respectivas cuentas. La depreciación acumulada de este activo es de US\$20,726 (US\$19,273 al 31 de diciembre de 2013).

(e) En diciembre de 2007 la Compañía suscribió dos contratos de arrendamiento financiero con el BBVA Banco Continental para financiar la tercera unidad de la misma (Nota 16 (d)). El costo de los activos adquiridos para la construcción de este activo ascendió a US\$82,517, que incluye arrendamiento financiero préstamos bancarios y fondos propios, y se encuentran contabilizados en sus respectivas cuentas de activo fijo. La depreciación acumulada de este activo es de US\$22,433 (US\$19,643 al 31 de diciembre de 2013).

(f) En junio de 2010 la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento financiero con el Banco de Crédito del Perú para financiar la conversión de la C.T. ChilcaUno a Ciclo Combinado (Nota 16 (d)). Al 31 de diciembre de 2014, el valor en libros de los desembolsos efectuados para la construcción de este activo ascendió a US\$346,471, que incluye arrendamiento financiero préstamos bancarios y fondos propios, los cuales se encuentran contabilizados en sus respectivas cuentas de activo fijo. Al 31 de diciembre de 2014, los costos de financiamiento capitalizados ascendieron a US\$27,905 y la depreciación acumulada de este activo es de US\$18,467 (US\$9,603 al 31 de diciembre de 2013).

(g) En abril de 2011 la Compañía suscribió dos contratos de arrendamiento financiero para financiar el Proyecto Reserva Fría (Nota 16 (d)). Al 31 de diciembre de 2014, el valor en libros de los desembolsos efectuados para la construcción de este activo asciende a US\$237,233, que incluye arrendamiento financiero préstamos bancarios y fondos propios, los cuales se encuentran contabilizados en sus respectivas cuentas de activo fijo. Los costos de financiamiento capitalizados ascendieron a US\$21,345. La depreciación acumulada de este activo es de US\$13,305 (US\$4,435 al 31 de diciembre de 2013).

(h) En junio de 2013, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento financiero para financiar parte de la construcción de la Central Hidroeléctrica Quitaracsa (Nota 16(d)). Al 31 de diciembre de 2014, el valor en libros de los desembolsos efectuados para la construcción de este activo asciende a US\$337,339, que incluye arrendamiento financiero préstamos bancarios y fondos propios, (US\$230,017 al 31 de diciembre de 2013) los cuales se encuentran contabilizados como Trabajos en curso. Los costos de financiamiento capitalizados ascendieron a US\$3,417 (US\$162 al 31 de diciembre de 2013).

(i) En julio de 2014, la Compañía suscribió dos contratos de arrendamiento financieros para financiar la construcción de la Central Nodo Energético Planta Ilo. Al 31 de diciembre de 2014, el valor en libros de los desembolsos efectuados para la construcción de este activo asciende a US\$67,496, los cuales se encuentran contabilizados como Trabajos en curso. Los costos de financiamiento capitalizados ascendieron a US\$5,481.

(j) En octubre de 2014, la Compañía suscribió dos contratos de arrendamiento financiero para financiar la construcción de la ampliación de la Central Termoeléctrica ChilcaUno ("ChilcaPlus"). Al 31 de diciembre de 2014, el valor en libros de los desembolsos efectuados para la construcción de este activo asciende a US\$18,660, los cuales se encuentran contabilizados como Trabajos en Curso. Los costos de financiamiento capitalizados ascendieron a US\$1,565.

(k) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2014 la Compañía tiene contratadas pólizas de seguros contra todo riesgo. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un seguro por Lucro Cesante en caso de pérdidas económicas producto de daños a las centrales. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

12. OTROS ACTIVOS

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de otros activos se compone de:

	Derechos Contrato Yuncán (b)	Proyecto Quitaracsa (c)	Otros	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Costo:				
Saldos al 1 de enero de 2013	54,389	19,576	3,928	77,893
Adiciones	—	18,025	3,179	21,204
Otros cambios	—	—	(2,736)	(2,736)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	54,389	37,601	4,371	96,361
Adiciones	—	16,384	2,240	18,624
Retiros	—	—	(1,196)	(1,196)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	54,389	53,985	5,415	113,789
Amortización:				
Saldos al 1 de enero de 2013	13,295	—	1,713	15,008
Adiciones	1,813	—	110	1,923
Saldos al 31 de diciembre de 2013	15,108	—	1,823	16,931
Adiciones	1,813	—	241	2,054
Saldos al 31 de diciembre de 2014	16,921	—	2,064	18,985
Costo neto:				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	37,468	53,985	3,351	94,804
Saldos al 31 de diciembre de 2013	39,281	37,601	2,548	79,430

(a) Las tasas de amortización son como sigue (expresadas en porcentajes):

	%
Derechos Contrato Yuncán	3
Otros	3–100

(b) Corresponde a los desembolsos efectuados por “Derecho por Contrato” y el pago inicial del “Aporte social” (Nota 1 (c)), y son amortizados en 30 años a partir del 7 de setiembre de 2005 (fecha de recepción de la C.H. Yuncán).

(c) Un monto aproximado de US\$45,535 (US\$29,151 al 31 de diciembre de 2013) corresponde a la construcción de carreteras dentro de la Municipalidad Provincial de Yuracmarca y la Municipalidad de Huaylas, que son de propiedad del Estado, las cuales permiten a la Compañía acceder a la Central

Hidroeléctrica Quitaracsa. Al 31 de diciembre de 2014, la construcción de esta carretera presenta un grado de avance de 100% (80% al 31 de diciembre de 2013).

(d) El gasto por amortización del ejercicio que incluye la amortización de activos intangibles por US\$328 (US\$220 al 31 de diciembre de 2013) ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados:

	Notas	2014	2013
		US\$000	US\$000
Costos de ventas de energía eléctrica	20	2,114	1,908
Gastos de administración	21	268	235
Total		2,382	2,143

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas. El vencimiento de las cuentas por pagar comerciales es como sigue:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Dentro de los plazos de vencimiento	28,738	37,783
Entre 1 y 30 días	10,542	2,983
Entre 31 y 60 días	47	1,123
Más de 61 días	89	240
Total	39,416	42,129

14. PASIVO POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Los pasivos por beneficio a los empleados se componen de:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Remuneraciones y vacaciones	5,524	6,400
Participaciones a los trabajadores	5,696	5,138
Aportes previsionales y de seguridad social:		
Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP	134	144
ESSALUD	84	111
Total	11,438	11,793

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se componen de:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Intereses por pagar sobre obligaciones financieras	3,065	2,063
Tributos por pagar	2,717	2,911
Diversas	5,809	3,223
Total	11,591	8,197

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras se componen de:

	Vencimiento	Total		Corriente		No corriente	
		2014	2013	2014	2013	2014	2013
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Bonos corporativos (a)	Entre junio 2016 y 2028	132,934	165,542	—	27,058	132,934	138,484
Prestamo bancario: Corto Plazo (b)	Entre febrero y julio 2015	105,000	85,000	105,000	85,000	—	—
Largo Plazo (c)	Junio 2020	100,000	15,000	—	10,000	100,000	5,000
Arrendamientos Financieros (d)	Entre marzo 2017 y octubre 2022	469,802	460,842	87,200	77,842	382,602	383,000
		807,736	726,384	192,200	199,900	615,536	526,484
Ajuste al costo amortizado		—	(206)	—	—	—	(206)
Total		807,736	726,178	192,200	199,900	615,536	526,278

(a) Bonos corporativos

Los recursos captados como parte del Primer Programa de Bonos Corporativos, fueron destinados a pagar anticipadamente los préstamos de corto plazo con bancos locales y proveedores, entre otros. Los bonos emitidos se pagarán a su vencimiento y los intereses son pagados semestralmente.

A continuación se detallan las características de cada emisión de bonos corporativos:

	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Saldos al	
				2014	2013
				US\$000	US\$000
Primera Emisión por (en miles) S/.120,700	30/11/2007	30/11/2017	6.8125% (interés anual fijo en nuevos soles) (i)	40,490	43,199
Segunda Emisión por (en miles) S/.84,105	09/06/2008	09/06/2018	7.1875% (interés anual fijo en nuevos soles) (i)	28,214	30,102
Tercera Emisión por (en miles) US\$10,000	09/06/2008	09/06/2028	6.3125% (interés anual fijo en dólares)	10,000	10,000
Cuarta Emisión por (en miles) US\$15,000	30/06/2009	30/06/2016	6.50% (interés anual fijo en dólares)	15,000	15,000
Quinta Emisión por (en miles) S/.75,600	30/06/2009	30/06/2014	6.875% (interés anual fijo en nuevos soles) (i)	—	27,058
Sexta Emisión por (en miles) US\$25,000	03/12/2010	03/12/2025	6.50% (interés anual fijo en dólares)	25,000	25,000
Séptima Emisión por (en miles) S/.42,420	03/12/2010	30/06/2020	7.5938% (interés anual fijo en nuevos soles) (i)	14,230	15,183
Total obligaciones a valor nominal				132,934	165,542

(i) Para cubrirse de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, por sus emisiones de bonos en nuevos soles, la Compañía ha contratado con bancos locales "swaps" de monedas y tasa de interés (Nota 18).

Con fecha 30 de junio de 2014 y conforme al cronograma establecido, se realizó la cancelación de la 5ta emisión de Bonos Corporativos por S/.75,600 equivalente a US\$25,117.

(b) Los préstamos bancarios a corto plazo por US\$105 millones (US\$85 millones al 31 de diciembre de 2013) los cuales fueron otorgados por entidades financieras locales, con tasas de intereses fija de entre 0.70% a 0.90% y variable de entre LIBOR+0.54% y LIBOR+0.80%, con vencimiento entre febrero y julio de 2015.

(c) Los préstamos bancarios a largo plazo mantenidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2014 corresponden a:

(i) Préstamo por US\$100 millones otorgado por los Bancos The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. y Sumitomo Mitsui Banking Corporation el 26 de junio de 2014, con vencimiento el 26 de junio de 2020, a una tasa de LIBOR a tres meses más 1.90% efectiva anual. Este préstamo fue utilizado para pre-pagar las deudas de corto plazo mantenidas a la fecha por el mismo importe cuyos fondos fueron utilizados para financiar activos fijos relacionados a los proyectos Quitaracsa y Nodo Energético.

(ii) El préstamo Sindicado fue otorgado el 30 de junio de 2005 por un grupo de bancos nacionales por un monto de US\$100 millones con vencimiento en junio 2015, el cual fue cancelado a través de un pre-pago realizado en el mes de diciembre 2014. Este préstamo devengaba un interés a LIBOR a tres meses más 2.90%. La Compañía para cubrir su exposición al riesgo de tasa de interés contrató un swap de intereses (Nota 18).

(d) Los arrendamientos financieros se detallan a continuación:

Acreedores	Monto autorizado y/o usado US\$000	Vencimiento	Saldos pendientes de pago					
			Total		Corriente		No corriente	
			2014 US\$000	2013 US\$000	2014 US\$000	2013 US\$000	2014 US\$000	2013 US\$000
Banco de Crédito del Perú Salidos por pagar, neto de interes e IGV, proveniente del contrato para la construcción y adquisición de maquinaria del ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno, el pago de la primera cuota se realizó en el mes de marzo de 2013. La tasa de interés anual será de 6.67%.	310,00	Diciembre 2019	213,939	256,728	42,788	42,788	171,151	213,940
Salidos por pagar, neto de interes e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Reserva Fría ubicado en Ilo. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciarán en el mes de agosto 2013 con el pago de la primera cuota. La tasa de interés anual es de 5.70%.	100,000	Mayo 2019	69,673	85,156	15,483	15,483	54,190	69,673
Salidos por pagar, neto de interes e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Nodo Energético ubicado en Ilo. Las amortizaciones serán en forma trimestral e iniciarán después de tres meses de la fecha de activación. La tasa de interés anual es de 4.90%.	145,000	Noviembre 2021	25,722	—	—	—	25,722	—
Scotiabank Montos desembolsados a la fecha para financiar parte de la construcción de la Central Hidroeléctrica de Quitaracsá ubicada en el departamento de Ancash. Las amortizaciones serán en forma trimestral e iniciarán después de tres meses de la fecha de activación. La tasa de interés anual será de 3.02%.	60,000	Marzo 2017	44,804	19,611	11,201	—	33,603	19,611

^

Acreedores	Monto autorizado y/o usado US\$000	Vencimiento	Saldos pendientes de pago					
			Total		Corriente		No corriente	
			2014 US\$000	2013 US\$000	2014 US\$000	2013 US\$000	2014 US\$000	2013 US\$000
BBVA Banco Continental Saldo por pagar, neto de intereses e IGV, proveniente del contrato para la construcción de la tercera unidad de la C.T. ChilcaUno. El contrato establece amortizaciones trimestrales de capital. Devenga intereses anuales a LIBOR a 3 meses más 1.12% con plazo de 5 años.	66,970	Diciembre 2014	—	1,843	—	18,843	—	—
Saldos por pagar, neto de interes e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Reserva Fria ubicado en Ilo. Las amortizaciones son en forma trimestral e iniciarán en el mes de agosto 2013 con el pago de la primera cuota. La tasa de interés anual es de 5.70%.	100,000	Mayo 2019	79,776	97,504	17,728	17,728	62,048	79,776
Saldos por pagar, neto de interes e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto Nodo Energético ubicado en Ilo. Las amortizaciones serán en forma trimestral e iniciarán después de tres meses de la fecha de activación. La tasa de interés anual es de 4.90%.	145,000	Noviembre 2021	19,122	—	—	—	19,122	—
Saldos por pagar, neto de interes e IGV, proveniente del contrato para la construcción del proyecto ChilcaPlus ubicado en Lima. Las amortizaciones serán en forma trimestral e iniciarán después de tres meses de la fecha de activación. La tasa de interés anual es de 4.20%.	125,000	Octubre 2022	16,766	—	—	—	16,766	—
Total			469,802	460,842	87,200	77,842	382,602	383,000

El valor presente de los pagos por arrendamiento financiero incluido en obligaciones financieras es como sigue:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Hasta un año	107,498	102,435
Entre uno y dos años	113,198	108,687
Entre dos y tres años	107,088	115,947
Más de tres años	181,971	225,548
Total a pagar incluyendo cargo financiero	509,755	552,617
Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(64,783)	(81,893)
Total	444,972	470,724

(e) El principal resguardo financiero que la Compañía debe cumplir con respecto a sus obligaciones financieras de largo plazo y que se detallan en los contratos de arrendamiento financiero, el préstamo y en el prospecto marco del Primer Programa de Bonos Corporativos es: mantener un ratio de cobertura de deuda menor a 3.50.

El cumplimiento de este resguardo financiero es supervisado por la Gerencia y, en su opinión, la Compañía ha cumplido con dicho resguardo financiero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

17. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social está representado por 601,370,011 acciones comunes, (224,297,295 acciones al 31 de diciembre de 2013) de S/.1.00 de valor nominal cada una (equivalente a US\$0.335), íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2014, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

Accionistas	Accionistas	Participación
	Nº	%
International Power S.A.	371,478,629	61.77
IN-Fondo 2	43,582,986	7.25
Rimac International Cía. de Seguros y Reaseguros	30,743,698	5.11
Otros (572 accionistas)	155,564,698	25.87
	601,370,011	100.00

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	2014	2013
	N°	%
En circulación al inicio del año	224,297,295	224,297,295
Aumento por capitalización	377,072,716	—
En circulación al final del año	601,370,011	224,297,295

Con fecha 18 de marzo de 2014, mediante acuerdo de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, se acordó la capitalización de la prima de emisión proveniente del aumento de capital, por nuevos aportes, acordado por Junta General de Accionistas del 14 de febrero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2014, la cotización bursátil (en la Bolsa de Valores de Lima) por acción fue de S/.10.30 (S/.9.32 al 31 de diciembre de 2013 considerando las acciones en circulación al 31 de diciembre de 2014).

Las acciones de la Compañía son comunes y todas tienen el mismo derecho a voto.

(b) Capital adicional

Comprende la prima de capital, de libre disponibilidad, resultante del aumento de capital por aporte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) en 2004. Dicha prima resultó de comparar el monto de los aportes efectuados por las AFPs de US\$48,000 con el monto de US\$12,078, correspondiente al valor en dólares estadounidenses de las 42,098,992 acciones comunes emitidas de S/.1.00 de valor nominal, aplicando el tipo de cambio de S/.3.4855 por cada US\$1.00.

(c) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser destinada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 31 de diciembre de 2014, se encuentra pendiente de aprobación por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas la transferencia de 10% de la ganancia neta del ejercicio 2014 por US\$13,757 a la reserva legal.

(d) Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por el Decreto Legislativo No. 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Distribución de dividendos

En setiembre de 2010, la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad modificar la política de dividendos de la Compañía acordándose, entre otros, la repartición de la suma equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según se determinen en cada ejercicio anual, o un porcentaje mayor si así se considera conveniente.

Durante el ejercicio 2014 se acordó distribuir dividendos por US\$41,700 que corresponde al saldo de los dividendos de 2013 y un adelanto de dividendos del 2014. Durante el ejercicio 2013 se pagó dividendos por US\$32,794 como sigue:

Fecha del Acuerdo de Directorio o Junta Obligatoria Anual de Accionistas	Ejercicio	Dividendo total	Dividendo por acción común
		US\$000	US\$000
2014:			
26 de diciembre	Adelanto del ejercicio 2014	21,630	0.0360
18 de marzo	Saldo del ejercicio 2013	20,070	0.0334
Total		41,700	
2013:			
12 de noviembre	Adelanto del ejercicio 2013	18,158	0.0810
12 de marzo	saldo del ejercicio 2012	14,636	0.0653
Total		32,794	

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Compañía utiliza contratos swap para cubrir el riesgo de cambios en tasas de interés y en tipos de cambio. Los efectos de la contabilización de los instrumentos financieros derivados que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son como sigue:

	Efecto en estado de situación financiera activo (pasivo), neto		Efecto en resultados (pérdida) ganancia		Efecto en patrimonio neto de impuesto a las ganancias	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Instrumentos financieros derivados de cobertura:						
Contrato swap 1ra., 2da., 5ta. y 7ma. Emisión de Bonos	(4,794)	2,480	1,352	1,983	152	(2,273)
Contrato swap - Proyecto Quitaracsa	(1,795)	(3,863)	—	—	1,447	(3,965)
Contrato swap - Préstamo Sindicado	—	(197)	(202)	(372)	138	227
Total	(6,589)	(1,580)	1,150	1,611	1,737	(6,011)
Total activo	712	5,486				
Total pasivo	(7,301)	(7,066)				

Instrumento financiero derivado relacionado a Bonos Corporativos

Como resultado de las emisiones de Bonos Corporativos en nuevos soles (moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía), dentro del marco del Primer Programa de Bonos Corporativos, y para cubrirse del riesgo de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, la Compañía decidió contratar instrumentos financieros derivados Swaps de monedas y tasas de interés denominados “Cross currency interest rate swap”. Con esto la Compañía logra fijar los pagos en dólares durante la vigencia de los bonos.

De acuerdo a lo mencionado, la Compañía intercambiò lo siguiente:

Institución financiera	Bonos (Nota 16 (a))	Monto de emisión US\$000	Tasa de interés	Monto pactado US\$000	Swaps		Vencimiento
					Tasa de interés	Tipo de cambio fijado	
Citibank	Primera emisión	120,700	6.8125%	40,000	5.7550%	3.0175	30/11/17
Citibank	Segunda emisión	84,105	7.1875%	29,973	6.1690%	2.806	09/06/18
BBVA Continental	Quinta emisión	75,600	6.8750%	25,117	5.3750%	3.0099	30/06/14
BBVA Continental	Séptima emisión	42,420	7.5938%	15,043	5.9738%	2.8199	03/12/20

Con fecha 30 de junio de 2014, se realizó la cancelación de la 5ta emisión de Bono Corporativos.

La ganancia generada en los cross currency swaps liquidados durante 2014 fue de US\$1,352 (US\$1,983 en 2013), que se presenta en el rubro Ganancia neta por instrumentos financieros derivados.

Instrumento financiero derivado relacionado al Proyecto Quitaracsa

En el 2011 para cubrirse de las fluctuaciones en el tipo de cambio de las obligaciones en nuevos soles relacionadas con las obras civiles del Proyecto Quitaracsa, la Compañía contrató con el Citibank, un swap de moneda para fijar el tipo de cambio y de esta manera mitigar dicho riesgo, el cual tuvo vigencia hasta enero de 2014.

En 2013 y 2014, con el mismo fin de cubrirse de las fluctuaciones en el tipo de cambio de las obligaciones financieras en nuevos soles de otros desembolsos para el proyecto se contrató con el Scotiabank y BCP, respectivamente, swaps de moneda adicionales para fijar el tipo de cambio y mitigar dicho riesgo. El vencimiento de este instrumento es en febrero de 2015.

19. VENTAS NETAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Para los años terminados el 31 de diciembre, las ventas netas de energía eléctrica se componen de lo siguiente:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Ventas de energía	364,912	364,406
Ventas de potencia	172,643	151,875
Ventas de peaje	69,814	58,035
Compensaciones D.U. N° 049	6,027	28,448
Otros ingresos	5,485	7,153
Total	618,881	609,917

20. COSTO DE VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA

Para los años terminados el 31 de diciembre, los costos de ventas de energía eléctrica incluyen los siguientes conceptos:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Consumo de combustibles	146,570	174,345
Compra de energía, potencia y peaje	102,224	92,370
Cargas de personal	15,670	16,131
Consumo de suministros y repuestos	4,541	6,725
Derecho de usufructo y aporte social (Nota 1 (c))	3,949	3,949
Aporte 1 % Empresas Eléctricas	5,287	5,045
Mantenimiento de equipos industriales	6,541	5,649
Otros gastos de generación	21,184	18,372
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación (Nota 11 (c))	45,682	41,150
Amortización (Nota 12 (d))	2,114	1,908
Otros	50	49
Total	353,812	365,693

21. GASTOS DE ADMINISTRACION

Para los años terminados el 31 de diciembre, gastos de administración incluyen los siguientes conceptos:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Cargas de personal	13,839	14,951
Servicios prestados por terceros	5,660	5,728
Servicios de asistencia administrativa, financiera y técnica	770	770
Tributos	675	467
Cargas diversas de gestión	2,474	3,085
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación (Nota 11 (c))	948	856
Amortización (Nota 12 (d))	268	235
Otros	2	—
Total	24,636	26,092

22. GASTOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre, los gastos financieros incluyen los siguientes conceptos:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Intereses de arrendamiento financiero	25,366	24,001
Intereses de bonos	10,310	11,615
Intereses de préstamos	888	1,366
Otros	289	1,335
Total	36,853	38,317

23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Convenio de estabilidad jurídica

La Compañía tiene un Convenio de Estabilidad Jurídica firmado el 20 de diciembre de 2012 con el Estado peruano. En virtud de este convenio, las actividades de generación de energía eléctrica están sujetas al régimen fiscal vigente en 2012 durante los próximos diez años. La tasa del impuesto a las ganancias fijada para los diez años del convenio es del 30%.

(ii) Tasas de impuesto

Al 31 de diciembre de 2014, la tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Al 31 de diciembre de 2014, las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(iii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200 (equivalente a US\$67), y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000 (equivalente a US\$2,007) y hubieran efectuado

transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000 (equivalente a US\$335. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía cuenta con el Estudio de Precios de Transferencia correspondiente al 2013, y están realizando el respectivo estudio por el año 2014.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en relación a los precios de transferencia.

(iv) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014:

Con fecha 31 de diciembre de 2014 el Congreso de la República promulgó, en el ámbito de la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Entre otros asuntos, la Ley modifica el impuesto a cargo de perceptores de rentas de tercera categoría domiciliadas en el país sobre su renta neta, con tasas de 28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante. También modifica el impuesto a las personas jurídicas no domiciliadas en el país para dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas indicadas en el artículo 14, con tasas de 6,8% para los años 2015 y 2016, 8% para los años 2017 y 2018, y 9,3% para los años 2019 en adelante.

Estas modificaciones serán de aplicación para la Compañía por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2022, año en que expirará el convenio de estabilidad jurídica.

(v) Situación tributaria de la Compañía

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta del ejercicio, 2011, 2012, 2013 y la que se presentará por el ejercicio 2014 están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias.

Durante el 2013, la declaración jurada del impuesto a las ganancias del ejercicio 2010, fue fiscalizada por la administración tributaria, el cual producto de la fiscalización se determinó un ajuste de US\$909 y se realizó también el pago respectivo.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que

podiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. No obstante, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(vi) Contabilidad en moneda extranjera

En julio de 1998, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), autorizó a la Compañía a llevar su contabilidad, a partir de 1998, en moneda extranjera, conforme a lo dispuesto en el Código Tributario.

(b) El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

El gasto de impuesto a las ganancias del año terminado el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Impuesto a las ganancias corriente	43,664	41,108
Impuesto a las ganancias de ejercicios anteriores	(777)	951
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 24)	18,310	16,320
Total	61,197	58,379

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable estimada, después de deducir la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, un porcentaje de 5%.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2014		2013	
	US\$000	%	US\$000	%
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	198,765	100.00	185,802	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	59,630	30.00	55,741	30.00
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones):				
Gastos no deducibles	868	0.44	2,000	1.08
Multas SUNAT	12	0.01	40	0.02
Donaciones	400	0.20	396	0.21
Otros ajustes	287	0.14	203	0.11
Impuesto a las ganancias corriente y diferido según tasa efectiva	61,197	30.79	58,379	31.42

(c) Impuesto a las ganancias por recuperar y por pagar

El saldo acreedor con la Administración Fiscal relacionado con el impuesto a las ganancias es de US\$6,925 al 31 de diciembre de 2014, mientras que al 31 de diciembre de 2013 se tuvo un saldo deudor de US\$3,379.

24. PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

Los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

2014	Adiciones / Recuperos			
	Saldos iniciales	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados	Saldos finales
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Diferencias temporales				
Pasivo:				
Instrumentos financieros derivados	(2,497)	—	745	(1,752)
Tasa de depreciación y amortización menor que la tributaria	83,865	18,314	—	102,179
Otros	426	(4)	—	422
Pasivo diferido, neto	81,794	18,310	745	100,849

2013	Adiciones / Recuperos			
	Saldos iniciales	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados	Saldos finales
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Diferencias temporales				
Pasivo:				
Instrumentos financieros derivados	549	(470)	(2,576)	(2,497)
Tasa de depreciación y amortización menor que la tributaria	66,780	17,085	—	83,865
Otros	721	(295)	—	426
Pasivo diferido, neto	68,050	16,320	(2,576)	81,794

25. GANANCIA NETA POR ACCION

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. No se ha calculado utilidad diluida por acción común porque no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes.

Para los años terminados el 31 de diciembre, la ganancia y el promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación para el cálculo de la ganancia neta por acción básica se componen de:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Ganancia neta atribuida a los accionistas comunes	137,568	127,423
Promedio ponderado del número de acciones comunes:		
En circulación al inicio del período:	224,297,295	224,297,295
Emitidas por aumento de capital (9 meses de vigencia)	282,804,537	—
En circulación durante el período:	507,101,832	224,297,295
Ganancia básica y diluida por acción común en US\$	0.271	0.568

26. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre, se resumen de la siguiente forma:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Adquisición de propiedades, planta y equipos a través de arrendamientos financieros	86,820	58,037
Capitalización de anticipos otorgados	11,646	9,701
Total	98,466	67,738

27. COMPROMISOS

(a) Contratos de venta vigentes

Al cierre del 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene los siguientes contratos de venta vigentes:

	Duración del contrato	Inicio de vigencia del contrato	Fecha de terminación	Potencia contratada	
				Hora punta (MW)	Hora fuera de hora punta (MW)
Contratos licitación (2014-2025)					
Edelnor Convocatoria - ED-01	8 años	01/01/14	31/12/21	159.29	159.29
Edelnor Convocatoria - ED-02	10 años	01/01/14	31/12/23	83.35	83.35
Edelnor Convocatoria - ED-03	11 años y 2 meses	31/10/14	31/12/25	25.78	25.78
Luz del Sur Convocatoria - ED-01	8 años	01/01/14	31/12/21	128.13	128.13
Luz del Sur Convocatoria - ED-02	10 años	01/01/14	31/12/23	70.67	70.67
Luz del Sur Convocatoria - ED-03	11 años y 2 meses	31/10/14	31/12/25	20.73	20.73
Edecañete Convocatoria - ED-01	8 años	01/01/14	31/12/21	3.81	3.81
Electrosur Convocatoria - ED-02	10 años	01/01/14	31/12/23	9.44	9.44
Electrosur Convocatoria - ED-03	11 años y 2 meses	31/10/14	31/12/25	3.06	3.06
Electrosureste Convocatoria - ED-01	8 años	01/01/14	31/12/21	12.81	12.81
Electrosureste Convocatoria - ED-02	10 años	01/01/14	31/12/23	12.97	12.97
Electrosureste Convocatoria - ED-03	11 años y 2 meses	31/10/14	31/12/25	4.01	4.01
Electropuno Convocatoria - ED-03	11 años y 2 meses	31/10/14	31/12/25	2.69	2.69
Seal Convocatoria - ED-01	8 años	01/01/14	31/12/21	23.51	23.51
Seal Convocatoria - ED-02	10 años	01/01/14	31/12/23	14.88	14.88
Seal Convocatoria - ED-03	11 años y 2 meses	31/10/14	31/12/25	4.42	4.42
Electronoroeste Convocatoria - ED-01	8 años	01/01/14	31/12/21	13.85	13.85
Electronoroeste Convocatoria - ED-02	10 años	01/01/14	31/12/23	8.70	8.70
Electronoroeste Convocatoria - ED-01	8 años	01/01/14	31/12/21	8.60	8.60
Hidrandina Convocatoria - HDNA	8 años y 2 meses	31/10/14	31/12/22	18.12	18.12
Electronorte Convocatoria - HDNA	8 años y 2 meses	31/10/14	31/12/22	12.86	12.86
Electronoroeste Convocatoria - HDNA	8 años y 2 meses	31/10/14	31/12/22	9.01	9.01
Electrocentro Convocatoria - HDNA	8 años y 2 meses	31/10/14	31/12/22	10.74	10.74
Coelvisac Convocatoria - HDNA	8 años y 2 meses	31/10/14	31/12/22	0.38	0.38
				661.80	661.80

>

	Duración del contrato	Inicio de vigencia del contrato	Fecha de terminación	Potencia contratada	
				Hora punta (MW)	Hora fuera de hora punta (MW)
Contratos licitación corto plazo (2013-2017)					
Edelnor 2014-2017	4 años	01/01/14	31/12/17	144.00	144.0
				144.00	144.00
Contrato bilateral					
Electronoroeste	3 años	01/01/12	31/12/15	10.00	10.00
ElectroUcayali	2 años	01/01/13	31/12/15	23.00	23.00
Coelvisac	2 años	01/01/13	31/12/14	27.00	12.50
Edelnor	20 meses	01/05/13	31/12/14	40.00	40.00
ElectroDunas	12 meses	01/01/14	31/12/14	52.30	52.30
Seal	6 meses	01/07/14	31/12/14	15.00	15.00
Hidrandina	13 meses	01/06/14	30/06/15	4.00	4.00
				171.30	156.80
Total regulados				977.10	962.61
Southern Perú Cooper Corporation	20 años	18/04/97	17/04/17	207.00	207.00
Quimpac S.A.	16 años	01/07/04	30/06/20	18.00	56.00
PANASA	13 años	01/06/07	30/06/20	12.00	12.00
Minera Bateas S.A.C.	10 años	01/02/07	31/01/17	3.50	3.50
Nyrstar Coricancha (ex San Juan)	10 años	01/04/07	31/03/17	5.00	5.00
Universidad de Lima	10 años y 8 meses	01/05/08	31/12/18	2.80	3.00
Antapaccay (Xstrata Tintaya)	10 años	01/05/08	30/04/18	7.50	7.50
Manufactura Record S.A.	10 años y 6 meses	01/07/08	31/12/18	0.25	1.30
Las Bambas MMG	10 años y 10 meses	15/12/12	14/10/23	32.00	32.00
Minera Santa Luisa	5 años	01/06/11	31/05/16	1.00	4.00
PetroPeru	3 años y 1 mes	08/08/12	06/09/15	7.65	7.65
Owens Illinos Perú	5 años y 1 mes	01/12/12	31/12/17	3.40	3.40
Aruntani SAC	2 años	01/01/13	31/12/14	3.20	3.20
Industrial Papelera Atlas	5 años	01/01/13	31/12/17	2.85	3.80
Apumayo	2 año y 11 meses	01/02/13	31/12/15	1.15	1.50
Papelera del Sur	4 años	01/03/13	28/02/17	4.50	4.50
Linde Gas Perú	3 años	01/06/13	31/05/16	2.70	2.70
Total libres				314.50	358.05
Total contratos (regulados + libres)				1,291.60	1,320.66

(b) Fianzas y garantías otorgadas

Las principales cartas fianza y garantías que tiene la Compañía son:

- En garantía de los pagos por “Derecho de Usufructo y Aporte Social” del Contrato de Usufructo (Nota 1(c)), la Compañía otorgó a favor de Activos Mineros S.A.C. cartas fianzas por un monto de US\$10,000. Asimismo, por el fiel cumplimiento del contrato se constituyó garantía por US\$2,000, a favor de Activos Mineros S.A.C.
- A favor del Ministerio de Energía y Minas S/.35,500 (equivalente a US\$11,877), por Quitaracsa - Cumplimiento cronograma construcción - Concesión Definitiva de Generación.
- A favor del Ministerio de Energía y Minas US\$55,000, por Nodo Energético – fiel cumplimiento compromiso de inversión.

28. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene las siguientes contingencias:

(a) Procesos tributarios

Con fecha 14 de octubre de 2010, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 000 3B0000/2010-000335, mediante la cual, la SUNAT requiere el pago del ISC e IGV relacionado a las 10 importaciones de carbón o hulla bituminosa realizadas entre mayo 2006 y abril 2007. La resolución dispone la cobranza de S/.6.4 millones por tributos, a los que debe agregarse los intereses moratorios. La reclamación fue declarada infundada por la Resolución de Intendencia No. 000 3B0000/2011-000342.

Con fecha 26 de agosto de 2011, la Compañía presentó recurso de apelación para que el Tribunal Fiscal revoque la Resolución de Intendencia Apelada y deje sin efecto la primera Resolución de Intendencia mencionada líneas arriba. El 24 de enero de 2014 se notificó a la Compañía la Resolución del Tribunal Fiscal No. 16997-A-2013, la cual declara procedente en parte la apelación, deja sin efecto el cobro de intereses a que se contrae la Resolución de Intendencia Apelada en relación con 9 importaciones, y la confirma en lo demás que contiene. De esta forma, la deuda actualizada se reduce en aproximadamente 48%, de un total de S/.14.1 millones a S/.7.3 millones.

El 12 de mayo de 2014, la Compañía interpuso demanda contencioso administrativa contra el Tribunal Fiscal y la SUNAT, con el fin de que se declare la nulidad de la Resolución del Tribunal Fiscal No. 16997-A-2013 y sus predecesoras que resolvieron la reclamación y apelación mencionadas, así como se le restituya la suma pagada de S/.7.3 millones.

Por Resolución N° 7 de fecha 30 de diciembre de 2014, notificada a la Compañía el 7 de enero de 2015, el Vigésimo Segundo Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributaria y Aduanera de la Corte Superior de Justicia de Lima, declaró infundada la demanda. La Compañía procederá a interponer oportunamente recurso de apelación contra la referida resolución, el cual fue presentado el 14 de enero de 2015.

En opinión de la Compañía, ésta cuenta con argumentos legales sólidos para obtener un pronunciamiento favorable en el Poder Judicial.

(b) Procesos judiciales

Proceso de Laudo Arbitral seguido con Empresa de Generación de Arequipa S.A. (EGASA), Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. (EGESUR) y Empresa de Generación Eléctrica de San Gabán S.A. (SAN GABAN), debido a que existe discrepancia entre las partes respecto a la tasa de interés que debía aplicarse a los intereses devengados del capital que la Compañía canceló a las mencionadas empresas por orden del Tribunal Arbitral en 2002. La suma en disputa asciende a S/1,575 (equivalentes a US\$528), los cuales han sido reconocidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2014 (US\$565 al 31 de diciembre de 2013) Según sus asesores legales, el monto provisionado por la Compañía es suficiente.

(c) Situaciones contingentes del sector energía

Proceso seguido por la Compañía contra el COES - SINAC para la no asignación de los retiros de potencia y energía sin respaldo contractual en los años 2004, 2005, 2006 y 2007 efectuados por las empresas distribuidoras de electricidad.

La etapa probatoria del mencionado arbitraje ha concluido. El 16 de julio de 2014 se llevó a cabo la Audiencia de Informes Orales. La única actuación pendiente en el arbitraje, antes de la emisión del Laudo, consiste en la resolución que deberá emitir el Tribunal Arbitral fijando plazo para Laudar.

Cabe informar que todavía continúa vigente la medida cautelar concedida el 11 de julio de 2005 a favor de la Compañía por el Cuarto Juzgado Civil de Lima en el Expediente Nro. 27772-05, que ordenó al COES - SINAC no asignar a la Compañía los retiros de potencia y energía efectuados por las empresas distribuidoras sin respaldo contractual.

La Compañía provisionó un importe de S/4,225 (equivalentes a US\$1,424), los cuales han sido reconocidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2014 (US\$1,513 al 31 de diciembre de 2013), esta provisión se realizó en caso de obtener un resultado adverso en el arbitraje. Esta provisión se efectuó considerando la diferencia entre, de ser el caso, lo que la Compañía podría recibir de las empresas de distribución por la venta de electricidad (correspondiente a los retiros sin contrato) valorizado a tarifa en barra, menos tal electricidad valorizada al costo marginal.

29. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

El 5 de enero de 2009, se inició el Contrato de Constitución de Usufructo Condicionado entre la Compañía y la empresa La Quinta de los Fabricantes S.A.C., propietarios del inmueble donde se encuentran ubicadas las oficinas administrativas de la Compañía. El plazo de vigencia es de 25 años. Este contrato de usufructo será de carácter voluntario para la Compañía, que tendrá derecho a darlo por terminado de manera anticipada. Los gastos de arrendamiento ascendieron a US\$297 y US\$337 en 2014 y 2013, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pagos mínimos futuros de arrendamiento son como sigue:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Menos de un año	304	332
Entre uno (1) y cinco (5) años	1,222	1,621
Más de cinco (5) años	3,109	4,588
Total	4,635	6,541

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pagos mínimos futuros de arrendamiento relacionado al contrato de usufructo de la Central Hidroeléctrica de Yuncán (Nota 1(c.ii)) son como sigue:

	2014	2013
	US\$000	US\$000
Menos de un año	6,716	6,941
Entre uno (1) y cinco (5) años	24,260	32,444
Más de cinco (5) años	11,802	14,808
Total	42,778	54,193

30. MEDIO AMBIENTE

La Compañía en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y honrando los compromisos suscritos, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión ambiental:

- Planes de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la C.T. Ilo1.
- Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de la C.T. Ilo21, C.H. Yuncán, C.T. ChilcaUno y C.H. Quitaracsa.
- Planes de Manejo Ambiental (PMA) de la conversión a ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno, variación del trazo de ruta del proyecto de la conversión a ciclo combinado de la C.T. ChilcaUno, C.T. de Reserva Fría Ilo31 y de la C.H. Quitaracsa.
- Estudio de Impacto Ambiental – Social (EIA-S) del proyecto de ampliación de la C.T. ChilcaUno.
- Planes de Manejo Ambiental (PMA) de la adecuación a los estándares de calidad ambiental del agua y adecuación a vertimientos de la C.T. Ilo1, de la CT. Ilo21 y C.H. Yuncán.

Adicionalmente, la Compañía se encuentra sometida a auditorías ambientales periódicas (como mínimo una vez al año) por parte de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Para el periodo de enero a diciembre de 2014, el gasto acumulado relacionado directamente con la protección del medio ambiente ascendió a US\$1,213 (US\$745 en el 2013).

31. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.



Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas (10150)

Denominación:	EnerSur S.A.
Ejercicio:	2014
Página web:	www.enersur.com.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora*	
RPJ:	20333363900

*Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección A

Carta de presentación¹

Durante el ejercicio correspondiente al año 2014, EnerSur S.A. ha implementado las siguientes acciones para mejorar el cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo:

- 1) En cumplimiento del nuevo Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, el Directorio de EnerSur, en sesión de fecha 21 de agosto del 2014, aprobó la versión N°3 de las Normas Internas de Conducta.
- 2) Con fecha 18 de marzo del 2014, la Junta General de Accionistas de EnerSur aprobó el texto único ordenado del Estatuto de Enersur S.A. a fin de consolidar en un solo documento todas las modificaciones del texto actual del Estatuto de EnerSur (sin modificar el texto de los artículos).
- 3) Mediante Sesión de Directorio de fecha 2 de septiembre del 2014, el Directorio aprobó una nueva política ética del Grupo GDF SUEZ: Referencial de Derechos Humanos “Compromisos e Implementación” a fin de cumplir normativa internacional relacionada a derechos laborales, así como acerca de principios relacionados a la protección de derechos de las comunidades cercanas a las sedes de la empresa, exigencias para sus proveedores, contratistas y socios, entre otros.
- 4) A través de Sesión de Directorio de fecha 2 de septiembre del 2014, se aprobó la nueva Política Comercial y de Riesgo de Mercado de la Sociedad, por la cual se analiza los tipos de riesgo que afronta EnerSur por la contratación con sus clientes.
- 5) Se actualizó la página web de la empresa, incluyendo la sección de accionistas e inversionistas, con información de interés para estos, tales como política de dividendos, contactos, presentación corporativa, entre otros.
- 6) En relación a riesgos no financieros, se implementaron diversos documentos de cumplimiento obligatorio para los empleados de la empresa, tales como documentos relacionados a temas éticos, ambientales, de seguridad y de salud ocupacional.

¹Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): derecho de los accionistas, juntas generales de accionistas, directorio y alta gerencia, riesgo y cumplimiento y transparencia de la información.

Sección B

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

Pilar I: Derechos de los accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		El Estatuto prevé que todas las acciones de la misma clase tienen los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?		X	Actualmente existen solo las acciones con derecho a voto. Sin embargo, el Estatuto indica que se podrán emitir acciones de diversas clases, derechos y obligaciones.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/. 601'370,011.00	S/. 601'370,011.00	601,370,011	601,370,011

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Sí	No	Explicación
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	La sociedad no cuenta con acciones de inversión.

Principio 2: Participación de los accionistas**Pregunta I.4**

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		El artículo 8 del Estatuto prevé la representación en (i) el Libro de Matrícula de Acciones y (ii) en caso las acciones estén representadas mediante anotación en cuenta, en el registro contable de la Institución de Compensación y Liquidación de Valores. Desde el año 2005, la sociedad lleva la totalidad de sus acciones mediante anotación en cuenta.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		Mediante Contrato de Locación de Servicios , suscrito el 13 de marzo del 2006, EnerSur encargó al Banco de Crédito del Perú la responsabilidad de mantener actualizado el registro de matrícula de acciones y otras obligaciones relacionadas al cómputo y seguimiento de las acciones transadas en la Bolsa de Valores de Lima (en adelante BVL) representativo del capital social de Enersur.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad	
Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
Semanal	
Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social**Pregunta I.5**

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	La sociedad no cuenta con políticas escritas sobre este punto en mención; sin embargo, sí se cumple con lo previsto en las normas societarias aplicables.
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?			

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con directores independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los directores independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los directores independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los directores independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas**Pregunta I.6**

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		El gerente de Finanzas, Organización y Capital Humano será el punto único de contacto y responsable de brindar información a los accionistas e inversionistas. Asimismo, la Gerencia de Asuntos Corporativos se encargará de mantener actualizada la página web de EnerSur. Finalmente, los representantes bursátiles se encargarán de realizar los hechos de importancia ante la SMV.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal		
Reuniones informativas		
Otros / Detalle	Juntas generales de accionistas.	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	
---------------------	--

Pregunta I.7

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los accionistas pueden expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad, vía la página web (http://www.enersur.com.pe/contactos.html), correo electrónico (contacto@suezenergy.com.pe, investor.relations@enersur.com.pe) y por telefono (616-7979).
--

Principio 5: Participación en dividendos de la sociedad

Pregunta I.8

	Sí	No	Explicación
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	Con fecha 21 de septiembre del 2010, la JGA aprobó la actual política de dividendos de la sociedad.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		En la página web de EnerSur se indica que la política de dividendos vigentes fue aprobada mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas del 21 de setiembre del 2010, la cual establece la distribución equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según estas sean determinadas en cada ejercicio anual, o un porcentaje mayor si así se estimara conveniente.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	21/09/2010
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>a) La distribución de dividendos se efectuará de acuerdo a la participación en el capital social de cada accionista.</p> <p>b) Solo se distribuirá el monto que quedare luego de efectuar las deducciones expresamente dispuestas por ley.</p> <p>c) Se repartirá la suma equivalente al treinta por ciento (30%) de las utilidades anuales disponibles, según estas sean determinadas en cada ejercicio anual, a contar del ejercicio 2010, o un porcentaje mayor si así se estimara conveniente.</p> <p>d) El Directorio de la sociedad determinará las fechas en que se efectuará el pago de los dividendos acordados, según la disponibilidad de recursos.</p> <p>e) El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra condicionada a las utilidades que realmente se obtengan.</p> <p>f) El Directorio de la sociedad podrá acordar la distribución de dividendos a cuenta.</p>

b. Indique los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase Efectivo US\$	0.03265877	0	0.08947664	0
Clase		0		0
Acción de inversión	0	0	0	0

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser director		X
Número mínimo de años como director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar / Detalle	El Estatuto prevé que un director no tiene que ser accionista para ser director. Asimismo, el Directorio elige de su seno a un presidente.	

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Sí	No	Explicación
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la sociedad?	X		Sí, el artículo 53 del Estatuto contempla el arbitraje como el mecanismo para resolución de conflictos que pudieran surgir entre la sociedad y sus accionistas o entre los accionistas y el Directorio. El arbitraje estará sujeto a las reglas establecidas en el reglamento respectivo de la UNCITRAL y se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España.
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		La cláusula arbitral prevé que un árbitro resuelva las controversias explicadas en la respuesta anterior. Adicionalmente, de acuerdo a la Ley General de Arbitraje las disputas no arbitrables serán resueltas por la justicia ordinaria.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

Pilar II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Sí	No	Explicación
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		El Estatuto, en su artículo 25, indica específicamente que serán funciones de la JGA designar al Directorio y fijar su retribución.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	JGA, Directorio y Gerencia
Acordar la modificación del Estatuto	X		JGA
Acordar el aumento del capital social	X		JGA
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	Directorio
Designar auditores externos	X		JGA

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	La empresa no cuenta con un reglamento de la JGA, pero si cuenta con Normas Internas de Conducta (agosto 2014), aprobadas mediante sesión de Directorio de fecha 21 de agosto del 2014, que son de cumplimiento obligatorio para sus accionistas. Estas están colgadas en la pagina web de la sociedad y están puestas a disposición de los empleados de la empresa, así como reportadas como hechos de importancia ante la SMV.

De contar con un reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Sí	No
Convocatorias de la junta		
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las juntas		
El desarrollo de las juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes / Detalle	Algunos de los puntos previamente mencionados están regulados en el Estatuto y en las Normas Internas de Conducta.	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Sí	No	Explicación
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		La sociedad cuenta con diversos medios de comunicación disponibles a los accionistas indicados en su página web, tales como correo electrónico y teléfono.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la junta	Lugar de la junta	Tipo de junta		Junta universal		Quórum %	N° de accionistas asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho a voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio directo(*)	No ejerció su derecho a voto
05/03/2014	18/03/2014	Oficinas EnerSur S.A.		X		X	95.67	14	95.6715	0.00002	4.32848

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	X	Correo postal	
Vía telefónica	X	Redes sociales	
Página web corporativa		Otros / Detalle	

Pregunta II.4

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?		X	Se pone a disposición de los accionistas parte de la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de JGA, así como se pone a disposición de los mismos dicha información en las oficinas de la sociedad, tal y como lo indica la convocatoria para las JGA.

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda**Pregunta II.5**

	Sí	No	Explicación
¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?			No aplica. La empresa no cuenta con un reglamento de JGA, pero la Ley General de Sociedades prevé, en sus artículos 117 y 255, que los accionistas convoquen a junta.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	No, la sociedad a través de su Estatuto prevé la posibilidad de que los accionistas deleguen sus poderes de representación a terceros.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la junta	% voto a distancia				% voto a distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		El artículo 31 del Estatuto contempla la posibilidad de votar separadamente la elección de los directores.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras / Detalle		

Pregunta II.8

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad permite a quienes actúan por cuenta de varios accionistas emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		No hay limitación estatutaria para que una persona represente a más de un accionista, siempre y cuando dicho otorgamiento de poder conste por escrito y que esté registrado al menos 24 horas antes de que se realice la JGA.

Principio 13: Delegación de voto**Pregunta II.9**

	Sí	No	Explicación
¿El estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		Sí, en su artículo 21 el Estatuto indica que los accionistas pueden delegar poder de representación a una persona que no necesariamente tiene que ser accionista. Las formalidades son que este otorgamiento de poder sea por escrito y esté registrado al menos 24 horas antes de que se celebre la JGA.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Sí, en los artículos 20 y 21 del Estatuto se indican las formalidades para la delegación de voto de los accionistas.
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	La empresa no tiene un formato estandarizado; el otorgamiento de poder puede ser mediante carta simple firmada por el accionista. Sin embargo, si el accionista solicita un formato, se le puede enviar un modelo a seguir.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	La representación podrá constar en una carta simple. La representación podrá hacerse por cualquier medio de comunicación del cual quede constancia escrita, considerándose que la representación es para cada junta general, salvo tratándose de poderes que constan por escritura pública (artículo 21, Estatuto).
Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder).	Los poderes deben ser registrados ante la sociedad con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la junta general.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No, la empresa no cobra por el concepto de aceptar/permitir la representación de accionistas.

Pregunta II.11

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		El seguimiento le corresponde al gerente legal de la sociedad. Actualmente, el gerente legal ejerce, además, la función de secretario del Directorio.
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?		X	

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia Legal EnerSur S.A.
----------------	-----------------------------

Persona encargada		
Nombre y apellidos	Cargo	Área
Axel Van Hoof	Gerente Legal	Gerencia Legal

Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Sí	No	Explicación
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y apellido	Formación profesional(*)	Fecha		Participación accionaria****)	
		Inicio(**)	Término(***)	Nº de acciones	Participación %
Directores (sin incluir a los independientes)					
Manlio Alessi	Economista, también es director de GDF Suez Energy Perú S.A, empresa del grupo económico de Enersur.	28/08/2001			
Jan Flachet** anterior Presidente del Directorio, a través de sesión de Directorio se aceptó su renuncia y se nombró a Philip De Cnudde como reemplazo en su puesto de director y se nombró a Manlio Alessi como nuevo Presidente del Directorio	Ingeniero electromecánico.	25/06/2003	25/02/2014		
Philip De Cnudde	Ingeniero, también es director de GDF Suez Energy Perú S.A, empresa del grupo económico de Enersur.	25/02/2014			
André de Aquino Fontenelle Canguçu	Administrador de empresas, también es director de GDF Suez Energy Perú S.A, empresa del grupo económico de Enersur.	23/03/2005			
Jan Sterck	Ingeniero industrial	12/03/2013			

(*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

Nombre y apellido	Formación profesional ^(*)	Fecha		Participación accionaria ^(****)	
		Inicio ^(**)	Término ^(***)	Nº de acciones	Participación %
Directores independientes					
José Ricardo Martín Briceño Villena	Ingeniero Industrial, director del Grupo Glencore, Agrícola Don Ricardo S.A.C., Interbank, Ferreyros, JJC Contratistas Generales.	24/02/2004			
Carlos H. Ruiz de Somocurcio Escribens	Economista, director en la Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A. desde el año 2009.	19/03/2007			
Jaime Gustavo Cáceres Sayán	Empresario, es director de AFP INTEGRAL Sociedad Inmobiliaria Algarrobos S.A, Hidrocañete S.A, Gerpal SAC, y la Liga Contra el Cáncer. (Dichas empresas no son del grupo económico de Enersur).	12/03/2013			

(*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los directores	0%
---	----

Indique el número de directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	2	2	3

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí

X

No

Pregunta III.2

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad evita la designación de directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	Cada uno de los directores (7) tiene su respectivo director alterno. Asimismo, es importante mencionar que únicamente en el caso de 1 de los 3 directores independientes, su director alterno es un director dependiente.

De contar con directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del director suplente o alterno	Inicio ^(*)	Término ^(**)
Daniel Javier Cámac Gutiérrez	12/03/2013	
Dante Dell'Elce	27/02/2004	
Eduardo Martín Milligan Wenzel	12/03/2013	
Axel Van Hoof	15/11/2011	
Michel Gantois	04/10/2013	
Raúl Ortiz de Zevallos Ferrand	12/03/2013	
Juan José Marthans León	12/03/2013	

(*) Corresponde al primer nombramiento como director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de director alterno o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad divulga los nombres de los directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	X		En la memoria anual se incluye el resumen de vida profesional de los directores titulares.

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los directores					Hechos de importancia ante SMV.
Su condición de independiente o no					Memoria Anual
Hojas de vida					Memoria Anual

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Sí	No	Explicación
El Directorio tiene como función:			
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

A. dirigir y controlar todos y cada uno de los negocios y actividades de la sociedad;
B. reglamentar su propio funcionamiento, si así lo estima necesario;
C. organizar las oficinas de la sociedad y determinar sus funciones y presupuestos de gastos;
D. nombrar y separar al gerente general, a los gerentes, apoderados, representantes y cualesquiera otros funcionarios al servicio de la sociedad, conferirles las facultades que estime convenientes, señalar sus obligaciones y remuneraciones, otorgarles gratificaciones, si lo considera procedente, limitar y revocar las facultades que anteriormente les hubiera conferido y establecer todas las reglas y reglamentos que crea necesarios para el buen servicio de la sociedad;
E. autorizar la enajenación a título oneroso, permutar, comprar, vender, prometer comprar y otorgar promesa de venta de bienes inmuebles, así como constituir hipoteca sobre ellos conforme a las leyes comunes o según otras leyes especiales, cualesquiera que éstas sean;
F. autorizar el otorgamiento de bienes en prenda, sea ésta común, industrial, mercantil o de cualquier otra naturaleza, conforme a las leyes comunes o según leyes especiales, cualesquiera que estas sean.
G. autorizar la solicitud o el otorgamiento de préstamos, sea ello mediante contratos de mutuo, sobregiros, adelantos en cuenta corriente o en cualquier otra forma;



∨

H. autorizar la solicitud o el otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías a favor de terceros;
I. crear las sucursales, agencias y dependencias de la sociedad que estime necesarias, así como reformarlas y suprimirlas;
J. renunciar al fuero del domicilio;
K. proponer a la junta general de accionistas los acuerdos que juzgue convenientes a los intereses sociales;
L. celebrar contratos de arrendamiento financiero;
M. presentar anualmente a la junta obligatoria anual el balance general y la memoria del ejercicio vencido;
N. rendir cuentas;
O. aprobar la distribución de anticipos de utilidades o dividendos a que se refieran al ejercicio en curso de acuerdo a balances periódicos, en cualesquiera de las formas que permitan las leyes aplicables;
P. autorizar, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales la realización de alguno o algunos de los actos o contratos a que se refieren los incisos anteriores o cualquier otro que resulte necesario para la consecución del objeto social, excepto aquéllos a que se refieren los incisos M), N) y O) que anteceden, modificarlos o revocarlos;
Q. constitución de comités especiales integrados por sus miembros (titulares o alternos) para la mejor administración de los negocios de la sociedad, sin descargar la responsabilidad que le corresponde, pudiendo fijar las atribuciones de dichos comités y la remuneración de sus miembros; y
R. delegar todas o algunas de sus facultades, excepto aquellas a que se refieren los incisos M) y N) que anteceden.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

X

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
Poderes especiales (para transacciones específicas de la sociedad tales como contratos de suministro, financiamiento, proyectos, entre otros).	Apoderados
Existe un Régimen General de Poderes, en donde se delimitan las funciones de la gestión ordinaria de la gerencia, de los apoderados de la sociedad, así como de las funciones reservadas para el Directorio.	Apoderados

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Sí	No	Explicación
Los miembros del Directorio tienen derecho a: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		No está regulado en documentos societarios, pero se puede solicitar en Directorio y este acordará o no la contratación de expertos.
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		Solo los directores independientes reciben retribución, los dependientes renuncian a esta.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia(*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0	Entrega de acciones	
Directores independientes	0.0097	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	La empresa cuenta con un Estatuto y las Normas Internas de Conducta, las cuales son vinculantes para los directores.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento		
Estructura organizativa del Directorio		
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio		
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los directores		
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores independientes

Pregunta III.7

	Sí	No	Explicación
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por directores independientes?	X		De 7 directores titulares, 3 de ellos son directores independientes.

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus directores como independientes.

	Sí	No
No ser director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.	X	
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.	X	
No tener más de ocho (8) años continuos como director independiente de la sociedad.	X	
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.	X	
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.	X	
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.		X
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.	X	
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del auditor externo o del auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.		X
Otros / Detalle		

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		
b. ¿Los candidatos a directores independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		La declaración que formularon los actuales directores independientes, al momento en que fueron designados, se hizo en base a las pautas indicadas en la versión anterior del Anexo 2 de Buen Gobierno Corporativo de la Memoria Anual de EnerSur; dicha declaración consistió en indicar que: (i) no tenían vinculación con la administración o el accionista principal de EnerSur y (ii) que no tienen participación en el capital social de EnerSur ni de su accionista principal que le permitan tener presencia en sus directorios; (iii) que no es director ni gerente de alguna de las personas jurídicas que conforman el grupo económico de EnerSur, ni de ningún accionista principal de EnerSur. (Accionista principal: entendemos que ostenta más del 5% del capital social).

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

	Sí	No	Explicación
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		Al final de cada ejercicio, se presenta un cronograma de sesiones de directorio para el siguiente año, con algunos puntos de agenda propuestos.

Pregunta III.10

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad brinda a sus directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		En el caso que se lleve a cabo una sesión no presencial, hay una convocatoria previa con la anticipación de 3 días indicado en el Estatuto, indicando la agenda a desarrollarse y se envían los documentos necesarios para que puedan ser revisados con antelación por los directores. Se permite la participación mediante teléfono, video conferencia y correo electrónico.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	11
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria ^(*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	3
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	6
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	2

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Jan Flachet* fue Presidente del Directorio hasta la Sesión de Directorio del 25/02/2014, donde se nombró a Manlio Alessi como nuevo Presidente del Directorio	0%
Philip De Cnudde** nombrado como director en Sesión de Directorio de 25/02/2014 en reemplazo de Jan Flachet	100%
Manlio Alessi Remedi*** nuevo Presidente del Directorio según designación en la Sesión de Directorio del 25/02/2014	100%
André de Aquino Fontenelle Canguçú	72.73%
Jan Sterck	100%
Carlos Hernán Ruiz de Somocurcio Escribens	100%
Jaime Cáceres Sayán	100%
José Ricardo Martín Briceño Villena	100%

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	X	X	
Información confidencial	X	X	

Pregunta III.11

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?		X	
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión(*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión(*)

(*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Miembros del Directorio conforman los siguientes comités: Comité de Revisión de Transacciones Entre Compañías Afiliadas y Comité de Auditoría.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		Sí, cada uno de estos comités cuenta con documentos específicos; que rigen su funcionamiento, ambos aprobados mediante sesión de Directorio del 5 de mayo del 2006.
c. ¿Los comités especiales están presididos por directores Independientes?	X		Sí, ambos son presididos por directores independientes.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	

Pregunta III.13

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	

Pregunta III.14

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		Sí, la sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, con un documento específico con las reglas de su funcionamiento, aprobados mediante Sesión de Directorio del 5 de mayo del 2006.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1			
Denominación del comité	Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas		
Fecha de creación	05/05/2006		
Principales funciones	Revisar y evaluar las transacciones a efectuarse entre EnerSur y una empresa afiliada a ella y/o a GDF SUEZ, analizando los términos de dichas transacciones y presentando sus recomendaciones al Directorio.		
Miembros del comité ^(*) Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
Jaime Cáceres Sayán	12/03/2013		Presidente
André de Aquino Fontenelle Canguçu	05/05/2006		Miembro
Michel Gantois	04/10/2013		Miembro
% Directores independientes respecto del total del comité	33.33%		
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio	3		
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades	Sí		No X
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí		No X

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del comité	Comité de Auditoría
Fecha de creación	05/05/2006
Principales funciones	Asistir al Directorio en la supervisión de informes financieros, control interno, manejo y evaluación de riesgos, cumplimiento de leyes y regulación aplicables, así como la verificación de la transparencia y la integridad de la información financiera que la empresa haga de conocimiento público.

Miembros del comité ^(*) Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio ^(**)	Término ^(***)	
Carlos Hernán Ruiz de Somocurcio Escribens	12/03/2013		Presidente
Manlio Alessi Remedi	05/05/2006		Miembro
André de Aquino Fontenelle Canguçu	12/04/2010		Miembro
% Directores independientes respecto del total del comité			33.33%
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio			1
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		La sociedad cuenta con un Oficial de Ética, Comité de Ética, políticas de ética, así como con Normas Internas de Conducta y un sistema de reporte de incidentes, en donde se prevé las acciones a tomar en caso se evidencien conflictos de interés.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia Legal
----------------	----------------

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Axel Van Hoof	Oficial de Ética	Gerencia Legal

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética ^(*) cuyo cumplimiento es exigible a sus directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores ^(**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La sociedad cuenta con un Código de Ética, el cual es difundido entre los empleados, asimismo, existen políticas de ética las cuales incluyen el proceso de manejo para implementar casos en los que existan conflicto de intereses.
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		Sí, se han llevado a cabo capacitaciones, que incluyen casos prácticos de cómo aplicar el código de ética con los empleados de todas las sedes. Asimismo, se han llevado a cabo capacitaciones para grupos especiales de la sociedad.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Oficial de Ética		
Persona encargada			
Nombres y apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Axel Van Hoof	Oficial de Ética	Gerencia Legal	Gerencia General

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí	X	No	
----	---	----	--

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	
----------------------------------	--

Pregunta III.17

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Sí, se puede reunir con el Oficial de Ética y este evaluará la situación; asimismo, se cuenta con un comité de ética que evaluará las denuncias de manera confidencial.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	No se presentan ante el Comité de Auditoría sino del Comité de Ética.

Pregunta III.18

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?		X	El responsable será el Oficial de Ética, que es también el secretario del Directorio y quien informará a este sobre el seguimiento y control.
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	No está prohibido, pero está previsto en el Artículo 43 del Estatuto que se requiere la aprobación de la mayoría de 2/3 de votos de los miembros del Directorio.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación(**)	Información adicional(***)
	Accionista(*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Inicio ^(*)	Término ^(**)
Michel Gantois (director alterno del director titular José Ricardo Martín Briceño Villena)	Gerente General	04/10/2013	
Eduardo Milligan Wenzel (director alterno del director titular André de Aquino Fontenelle Canguçú)	Gerente de Finanzas, Organización y Capital Humano	01/02/2013	
Daniel Javier Cámac Gutiérrez (director alterno del director titular Manlio Alessi Remedi)	Gerente Comercial y de Regulación	15/05/2012	
Axel Van Hoof (director alterno del director titular Jan Sterck).	Gerente Legal	15/05/2012	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de relación	Breve descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		El Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas analiza los casos de operaciones entre la sociedad con empresas afiliadas a esta. Asimismo, mediante Sesión de Directorio del 2 de setiembre del 2011, los directores independientes firman declaraciones sobre su no participación en empresas que representan accionistas principales. Las Normas Internas de Conducta toman en cuenta la compraventa de acciones de Enersur.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas
Aprobación	Directorio
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

El Comité de Revisión de Transacciones entre Compañías Afiliadas evalúa la operación, analiza la información presentada. Después de ello, en caso lo considere conveniente, lo recomienda ante el Directorio y este último, luego de una segunda evaluación, lo aprueba o no.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí	X	No	
----	---	----	--

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Regulado a través del Régimen General de Poderes.
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?		X	Ambas designaciones son competencia del Directorio.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración ^(*)	
	Fija	Variable
Gerente General		
Plana gerencial		

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la alta gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/>
-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	✘		Mediante Sesión de Directorio del 02 de septiembre del 2014, se aprobó la nueva Política Comercial y de Riesgo de Mercado. Asimismo, la empresa cuenta con gestión de riesgos a todos los niveles de esta, que verifican los riesgos en todas las gerencias a nivel de comité de gerentes y en el Directorio mediante sesiones presenciales, a través de revisión de estándares de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO), Ética, temas financieros, entre otros.
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	✘		GDF SUEZ ha implementado varios programas para minimizar riesgos de diversos tipos, entre ellos riesgos de ética, SSO, comercial y financiero, operaciones, ambientales y de cumplimientos normativos.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El área responsable es la Gerencia General, la que se reúne en el Comité de Gerentes para revisar los posibles riesgos.

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio ^(*)	Término ^(**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La sociedad cuenta con sistemas de control interno e externo, pero la eficacia e idoneidad no es supervisada por el Directorio.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Sí	No	Explicación
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	Reporta a la Gerencia General.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí
 No
 Sí
 No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de Gerencia General

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí
 No
 Sí
 No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Desarrolla la función de supervisión a efectos de que el modelo de control interno de EnerSur proporcione seguridad razonable para el cumplimiento de los siguientes objetivos: eficiencia y eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Pregunta IV.5

	Sí	No	Explicación
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	Nombramiento por el Gerente General.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Sí	No	Explicación
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		La Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada con fecha 18 de marzo del 2014, acordó designar a la sociedad auditora para el período 2014. Cada año la Junta debe nombrar a los auditores externos, que deben ser contadores públicos colegiados, pudiendo delegar este nombramiento al Directorio.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí
 No
 Sí
 No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

El Estatuto, en su artículo 25, dispone que la Junta puede delegar en el Directorio la designación de los auditores. Sin embargo, la JGA es la que los designa por cada ejercicio correspondiente.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí
 No
 Sí
 No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí
 No
 Sí
 No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí
 No

Pregunta IV.7

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio(*)	Periodo	Retribución(**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Beltrán, Gris y Asociados S.C.R.L, miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2010	100%	100%
Beltrán, Gris y Asociados S.C.R.L, miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2011	100%	100%
Beltrán, Gris y Asociados S.C.R.L, miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2012	100%	100%
Beltrán, Gris y Asociados S.C.R.L, miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2013	100%	100%
Beltrán, Gris y Asociados S.C.R.L, miembro de Deloitte, Touche, Tohmatsu	Dictamen de información financiera	2014	100%	100%

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Sí	No	Explicación
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí
 X
 No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la(s) sociedad(es) del grupo económico
GDF SUEZ ENERGY PERU

Pilar V: Transparencia de la información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		La compañía cuenta con información disponible en su página web corporativa www.enersur.com.pe relacionada a sus operaciones, producción, portafolio de clientes, proyectos en desarrollo y situación financiera. Esta información es actualizada de manera trimestral posteriormente a la publicación de sus Estados Financieros. Asimismo, la compañía cuenta con un punto de contacto para accionistas e inversionistas.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí	X	No
----	---	----

La página web corporativa incluye:

		Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo		X	
Hechos de importancia		X	
Información financiera		X	
Estatuto			X
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X	
Composición del Directorio y su Reglamento		X	
Código de Ética		X	
Política de riesgos			X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)		X	
Otros / Detalle	Proyectos en construcción		

Pregunta V.2

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada Gerencia de Finanzas, Organización y Capital Humano

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Eduardo Milligan Wenzel	Gerente	Gerencia de Finanzas, Organización y Capital Humano

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		Sí, a través de la Memoria Anual se informa sobre la estructura accionaria de la Sociedad, así como la participación del Grupo económico al cierre del ejercicio.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	565	4.05%
Entre 1% y un 5%	7	21.82%
Entre 5% y un 10%	2	12.36%
Mayor al 10%	1	61.77%
Total	575	100.00%

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí

No

X

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros / detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	El presente documento lo elabora el área legal con apoyo de diversas áreas de la sociedad, el cual es validado por las gerencias correspondientes y aprobado por el Directorio y la Junta General de Accionistas conjuntamente con la Memoria Anual.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Sección C

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento(**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3						X	
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4					X		
5	Política de dividendos	5				X			Acuerdo de JGA de fecha 21 de setiembre de 2010.
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X						



		Principio	Estatuto	Reglamento Interno(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento(**)
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8	X						
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10				X			Avisos de convocatorias a JGA
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10	X			X			
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA	11				X			Ley General de Sociedades
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X				X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12	X						
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento(**)
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia	13					X		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15						X	
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X			X			Normas Internas de Conducta (agosto 2014)
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17					X		
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17				X			Acuerdos de Directorio
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19					X		
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20					X		
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22				X			

∨

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno(*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento(**)
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X						
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			
32	Política de gestión integral de riesgos	25					X		Procedimientos Internos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna	26				X			Sistema de control integrado
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación	27					X		
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					X		

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

MEMORIA ANUAL 2014

Publicada por
EnerSur
Gerencia de Asuntos
Corporativos

Editada y diseñada por
SotomayorStudio
en base a las guías
visuales de EnerSur y
GDF SUEZ

nuestros valores

ética

trabajo en equipo

profesionalismo

innovación y mejora continua

responsabilidad social



Av. República de Panamá 3490, San Isidro

Lima - Perú

Teléfono: +51 1 616-7979

Fax: +51 1 616-7878

www.enersur.com.pe